

## **N° 12-2.006**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las ocho horas treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil seis, con asistencia inicial de los Magistrados Mora, Presidente; Rivas, León, González Camacho, Escoto, Aguirre, van der Laat, Varela, Vega, Ramírez, Chaves, Castro, Pereira, Calzada, Vargas, Armijo y los suplentes Hernando París Rodríguez y Horacio González Quiroga, sustituyendo a los Magistrados Solís y Cruz, a quienes se concedió permiso con goce de salario para desempeñar otras actividades propias del cargo.

El Magistrado Solano no asiste a la presente sesión en virtud del permiso que esta Corte le concedió para que participara, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la Conferencia preparatoria de la Cumbre Iberoamericana de Justicia Constitucional.

Asisten también los siguientes funcionarios y las siguientes funcionarias:

Licenciadas Miriam Anchía Paniagua, Milena Conejo Aguilar, Lupita Chaves Cervantes y el licenciado Marvin Martínez Fernández, integrantes del Consejo Superior.

Licenciada Marta Asch Corrales, Jefa del Departamento de Planificación.

Licenciado Alfredo Jones León, Director Ejecutivo.

Licenciado Francisco Arroyo Meléndez, Jefe del  
Departamento de Personal.

Doctora Stella Bresciani Quirós, representante de la  
Judicatura.

## ARTÍCULO I

Continuando con el análisis del proyecto de Presupuesto para el año  
2.007, se somete a consideración el tema referido a los “Sueldos para  
cargos fijos, Programa 926-932” que dice:

### SUELDOS PARA CARGOS FIJOS PROGRAMAS 926-932

Cod.	Descripción	Programa 926	Programa 927	Programa 928	Programa 929	Programa 930	Programa 931	Programa 932	TOTAL
<b>Total de Salarios Bases propuestos año 2007</b>		<b>6,012,750,000</b>	<b>12,294,132,000</b>	<b>6,215,928,600</b>	<b>3,851,952,000</b>	<b>2,082,595,200</b>	<b>110,611,200</b>	<b>870,043,200</b>	<b>31,438,012,200</b>
22	Para atender diferencias que se produzcan en el salario base por revaloraciones generales	365,575,200	747,483,226	377,928,459	234,198,682	126,621,788	6,725,161	52,898,627	1,911,431,142
35	Para financiar diferencias de sueldos producto de estudios de clasificación, asignación y reasignación de puestos	100,000,000	15,000,000	50,000,000	15,000,000	15,000,000	500,000	500,000	196,000,000
40	Dietas	591,620	4,878,787	0	378,445	378,445	227,066	227,066	6,681,429
44	Retribución sobre sueldo mínimo. ( transitorio VII Ley No. 6801 de 24-08-82 ) anualidades y quinquenios	1,853,403,334	4,331,463,007	2,054,025,688	1,067,481,208	591,213,594	35,250,825	287,365,720	10,220,203,374

<b>46</b>	A servidores judiciales que hubieren obtenido certificado de estudio en la Escuela Judicial y a los profesores de la misma de acuerdo a las condiciones establecidas. Art. 7 de la Ley 6801 del 24-8-82	35,814,368	113,883,971	91,466,947	19,022,367	5,365,273	858,080	13,146,507	279,557,512
<b>48</b>	Sobresueldo variación jornada de Jueces y Fiscales, según turno establecido por la Corte Suprema de Justicia	122,978,579	73,404,136	1,724,423,100	85,823,633	32,377,629	0	79,257,771	2,118,264,847
<b>50</b>	Sobresueldo variación jornada de Jueces y Fiscales, según turno establecido por la Corte Suprema de Justicia	3,066,093	111,429,921	1,113,222	32,782,125	25,740,763	1,052,461	4,293,734	179,478,319
<b>60</b>	Tiempo extraordinario (horas extras) y zonaje	210,152,282	468,523,027	597,422,324	230,739,408	162,678,873	595,903	42,164,311	1,712,276,129
<b>97</b>	Retribución por carrera profesional ( Ley No.6010 del 18-12-76 )	977,387,830	2,416,280,791	647,599,466	893,579,200	687,239,136	25,232,722	139,255,278	5,786,574,424
<b>110</b>	Retribución por la aplicación de la ley de incentivos a profesionales en ciencias médicas ( Ley No. 6836 del 22-12-82 )	54,150,866	0	589,246,424	0	0	0	0	643,397,290
<b>115</b>	Retribución por la prohibición del ejercicio profesional (Ley No. 5867 del 15-12-75 y sus reformas)	1,784,657,954	4,498,599,140	875,033,066	1,812,898,259	1,297,817,342	49,810,893	228,947,489	10,547,764,141
<b>132</b>	Suma a distribuir para sueldos del personal sustituto.	372,789,410	927,352,292	219,795,235	263,884,392	159,610,298	6,518,687	51,274,546	2,001,224,859
<b>170</b>	Incentivo salarial de un 10 % aplicable a los servidores que ocupan puestos no profesionales, por responsabilidad en el ejercicio de la función judicial, aprobado por la Corte Plena en sesión N° 3498 celebrada el 21 de diciembre de 1998	368,500,612	682,678,123	472,044,204	152,970,981	33,782,534	4,741,041	50,220,577	1,764,938,072
<b>193</b>	Bonificación por exclusividad Policial	0	0	403,818,109	0	3,286,910	0	3,412,678	410,517,698
<b>217</b>	Sobresueldo Corte Plena N° 54-2002, art. V	12,337,028	128,708,478	0	0	0	0	0	141,045,506
	Sobresueldo por Recargo de Funciones	0	74,256,000	0	1,060,800	1,060,800	0	0	76,377,600

Sobresueldo por Coordinación	0	78,381,333	0	0	0	0	5,598,667	83,980,000
Incentivo Equipo Contraparte (IEC)	2,028,419	0	0	0	0	0	0	2,028,419
<b>Total Sueldos para Cargos Fijos</b>	<b>12,276,183,596</b>	<b>26,966,454,231</b>	<b>14,319,844,843</b>	<b>8,661,771,499</b>	<b>5,224,768,584</b>	<b>242,124,038</b>	<b>1,828,606,171</b>	<b>69,519,752,961</b>

Señala el Presidente, Magistrado Mora: “Me informa doña Marta Asch que se hizo un cálculo sobre las plazas nuevas que creamos ayer; lo que representa un aumento en el presupuesto de ciento noventa y cinco millones de colones (¢195.000.000,00). Vamos a hacer una explicación sobre la cejilla que tenemos como 3.1, correspondiente a sueldos sobre cargos fijos, para que veamos cómo quedó distribuido el presupuesto en relación con el presupuesto del año anterior.

### **ENTRA EL MAGISTRADO JINESTA**

Indica la licenciada Asch Corrales: “Ahí se muestra como se distribuye el presupuesto de salarios entre los diferentes programas. Aquí hay que tomar en cuenta como lo dijo don Luis Paulino que a estos datos hay que sumarles ciento noventa y cinco millones (¢195.000.000,00) más o menos que es lo que costaron las once plazas que se crearon entre ayer y anteayer. El total de los salarios base es treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho millones doce mil doscientos colones (¢31.438.012.200,00) distribuidos entre los diferentes programas, esto va a estar compuesto de los salarios bases de diferentes coletillas, para atender diferencias que se produzcan por el salario base por revaloraciones generales, este es el tema de costo vida,

donde se han reservado los montos que el Ministerio de Hacienda solicitó, que me parece que son del cuatro por ciento (4%) por cada semestre. Luego viene la suma para financiar diferencias de sueldos productos de estudio de clasificación. Posteriormente va lo que son dietas. La retribución sobre el sueldo mínimo, este es el tema de las anualidades. La coletilla 46 se va a referir también al tema de capacitación que son los puntos que se pagan producto de diferentes cursos que dan y los que imparten en la Escuela Judicial. La coletilla 48 lleva el sobresueldo por variación de jornada de jueces y fiscales según el turno establecido. Posteriormente vamos a tener el sobresueldo de variación de jornada también de jueces y fiscales según turno establecido por la Corte Suprema de Justicia, ahora les voy a explicar cuál es la diferencia. La coletilla 60 tiene lo que es el tema de tiempo extraordinario, retribución por carrera profesional y la Ley de Incentivos Profesionales. Estas coletillas son diferentes componentes que llevan los salarios nuestros. También está la coletilla 170 que es el incentivo salarial de un diez por ciento (10%) a los empleados judiciales, que es el famoso REF de los no profesionales. No les he mencionado la coletilla 132 que es la suma a distribuir para sueldos de personal sustituto que es la más alta porque es precisamente donde está la parte de sustituciones; son más de dos mil millones de colones (¢2.000.000.000,00) sólo en sustituciones, esta coletilla el Departamento de Personal la calculó considerando las reglas que se han venido dando en cuanto a cierre colectivo de vacaciones y límite

en cuanto a los días a sustituir por cada servidor judicial, que ya están definidas. La coletilla 193 sería el incentivo de bonificación por exclusividad policial, que también ya es un acuerdo. Hay un sobresueldo Corte Plena, que talvez el licenciado Francisco Arroyo me pueda ayudar ya que esta hoja la prepara el Departamento de Personal.”

Para que explique en qué consiste la coletilla 217, se concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Arroyo Meléndez, Jefe del Departamento de Personal, quien expresa: “Ese sobresueldo de Corte Plena 217 es el monto que se presupuesta, porque ya los gastos de representación se eliminaron para los señores y señoras Magistrados, entonces había que utilizar, como se había acordado, un sobresueldo para pasar ese monto que eran gastos de representación a un sobresueldo que se incluye en el salario de ustedes.”

Manifiesta el Presidente, Magistrado Mora: “Casualmente, en esa partida que tenemos ahí subrayada que es para el personal sustituto, si ven al final, estamos presupuestando dos mil un millones, doscientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y nueve colones (¢ 2.001.224.859,00) para el próximo año. Debo informarles que el Consejo Superior, en la sesión de ayer, dispuso que las sustituciones menores a ocho días, no las vamos a poder hacer en todos los casos, por lo que resta del año. Hasta este momento, como regla, se venían haciendo sustituciones de cinco o más días del personal subalterno, pero si seguimos con el

comportamiento que hemos teniendo hasta el momento este año, no nos alcanzará la partida hasta fin de año, ello motivó que se tomara esa medida, informo esto para que lo tengan en consideración al disponer sobre permisos por períodos largos o de más de cinco días. La señalada es la partida para el próximo año, pensando que al inicio del año volveríamos a la regla de que las sustituciones serían a partir de cinco días, por regla general.”

Continúa la licenciada Asch Corrales: “En la coetilla 50 que fue que me confundí un poco, ahí está repetido el nombre de la coetilla 48; en realidad, la coetilla 50 es un plus salarial que hay por el laudo de profesionales en derecho que ya hace varios años que existe ese monto, entonces hay que tomar nota para hacer corrección de la descripción de la coetilla 50.”

Refiere el Presidente, Magistrado Mora: “Todos estos cálculos están en relación con las plazas que hemos aprobado y en razón de las plazas que aprobamos ayer tendría alguna variación pero está directamente relacionado, razón por la que me parece que no es necesario que tomemos voto sobre ello, es simplemente la consecuencia en cada una de estas partidas con lo que ya aprobamos el día de ayer.”

Expresa la licenciada Asch Corrales: “Esta parte de salarios suma sesenta y nueve mil quinientos diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y un colones (¢69.519.752.961,00), sin

considerar la parte de cargas sociales; por supuesto que es de los rubros más fuertes del presupuesto del Poder Judicial y más sensibles también. En algún momento el Departamento de Personal trabaja con base ya en procedimientos establecidos y algunas rutinas ya definidas por los mismos sistemas informáticos y normalmente aunque uno pudiera ver que en algún momento sobra algún dinero en salarios, aquí es muy importante tener en cuenta que ese sobrante no supera el uno por ciento (1%) dentro de lo que es el calculo general que ellos hacen, entonces se podría estar hablando que es una buena aproximación aunque un uno por ciento (1%) pareciera mucho.”

**Se acordó:** Aprobar conforme se propone en el proyecto, los montos presupuestados para los programas del 926 al 932 de “Sueldos para cargos fijos”.

Es entendido que a ese proyecto es necesario sumarle los ciento noventa y cinco millones (195.000.000.00) que corresponden a las plazas que fueron creadas en las sesiones celebradas el 29 y 30 del mes en curso.

## **ARTÍCULO II**

En lo que respecta a la distribución por programa para sueldos en plazas extraordinarias, en el proyecto se indica:

### SUELDOS PARA PLAZAS EXTRAORDINARIAS PROGRAMAS 926-932

Cod.	Descripción	Programa	Programa	Programa	Programa	Programa	Programa	Programa	TOTAL
		926	927	928	929	930	931	932	



<b>Total de Salarios Bases propuestos año 2007</b>		<b>109,797,600</b>	<b>414,352,800</b>	<b>8,282,400</b>	<b>20,887,200</b>	<b>45,880,800</b>	<b>0</b>	<b>25,586,400</b>	<b>624,787,200</b>
<b>22</b>	Para atender diferencias que se produzcan en el salario base por revaloraciones generales	6,675,694	25,192,650	503,570	1,269,942	2,789,553	0	1,555,653	37,987,062
<b>44</b>	Retribución sobre sueldo mínimo. ( transitorio VII Ley No. 6801 de 24-08-82 ) anualidades y quinquenios	28,773,810	135,670,120	3,455,917	3,846,720	10,176,285	0	5,647,044	187,569,897
<b>46</b>	A servidores judiciales que hubieren obtenido certificado de estudio en la Escuela Judicial y a los profesores de la misma de acuerdo a las condiciones establecidas. Art. 7 de la Ley 6801 del 24-8-82	580,032	2,334,585	64,931	83,493	212,544	0	105,935	3,381,519
<b>48</b>	Sobresueldo variación jornada de Jueces y Fiscales, según turno establecido por la Corte Suprema de Justicia	0	294,803	337,801	0	0	0	0	632,605
<b>50</b>	Sobresueldo variación jornada de Jueces y Fiscales, según turno establecido por la Corte Suprema de Justicia	93,347	4,565,320	0	280,041	653,429	0	338,979	5,931,116
<b>97</b>	Retribución por carrera profesional ( Ley No.6010 del 18-12-76 )	28,641,638	99,255,605	1,895,388	7,907,544	17,605,359	0	6,446,475	161,752,009
<b>115</b>	Retribución por la prohibición del ejercicio profesional (Ley No. 5867 del 15-12-75 y sus reformas)	59,374,935	176,774,541	0	15,202,261	33,393,270	0	14,468,612	299,213,618

132	Suma a distribuir para sueldos del personal sustituto.	4,529,517	17,093,434	341,677	861,667	1,892,736	0	1,055,524	25,774,555
170	Incentivo salarial de un 10 % aplicable a los servidores que ocupan puestos no profesionales, por responsabilidad en el ejercicio de la función judicial, aprobado por la Corte Plena en sesión N° 3498 celebrada el 21 de diciembre de 1998	3,159,798	19,200,381	927,408	0	0	0	639,054	23,926,641
<b>Total Sueldos para Plazas Extraordinarias</b>		<b>241,626,371</b>	<b>894,734,240</b>	<b>15,809,091</b>	<b>50,338,868</b>	<b>112,603,975</b>	<b>0</b>	<b>55,843,676</b>	<b>1,370,956,221</b>

Agrega el Presidente, Magistrado Mora: “Esta filmina corresponde a las plazas extraordinarias, en este caso el costo de esta partida, sin las que ayer creamos es de un mil trescientos setenta millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintiún colones (¢1.370.956.221,oo).”

**Se acordó:** Aprobar conforme se indica en el proyecto de presupuesto, la distribución por programas de los sueldos para las plazas extraordinarias.

### **ARTÍCULO III**

Se continúa con el resumen por partida y por programa, incluido en el proyecto de presupuesto para 2.007, que dice:

CÓD.	Concepto	926 Dirección, Administración y Otros Organos de Apoyo Jurisdiccional
0	REMUNERACIONES	18,256,962,831
1	SERVICIOS	3,960,241,765
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098,794,073
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	6,738,554,014
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	939,320,000
9	CUENTAS ESPECIALES	0
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30,993,872,683</b>

Señala la licenciada Asch Corrales: “Ya este es el balance general del presupuesto recordando que se le deben sumar ciento noventa y cinco millones de colones (¢195.000.000,00), más los treinta millones de colones (¢30.000.000,00) que don Luis Paulino mencionó cuando hizo su exposición inicial para el Código Contencioso y se le tienen que sumar el dinero de la Dirección Nacional de Notariado, que es como una especie de superávit, dineros que ellos no han gastado de ejercicios anteriores o no han presupuestado, en eso se va a ver modificado el presupuesto todo esto es parte de la exposición de don Luis Paulino del lunes pasado.

CÓD.	Concepto
	75.68918682
<b>TOTAL GENERAL</b>	
<b>0 REMUNERACIONES</b>	
<b>0.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos
0.01.03	Servicios especiales
0.01.05	Suplencias
<b>0.02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario
0.02.03	Disponibilidad laboral
0.02.05	Dietas
<b>0.03</b>	<b>Incentivos salariales</b>
0.03.01	Retribución por años servidos
0.03.02	Restricción al ejercicio libre de la profesión
0.03.03	Decimotercer mes
0.03.04	Salario escolar
0.03.99	Otros incentivos salariales
<b>0.04</b>	<b>Contrib.Patron. al Desarrollo y Seg.Social</b>
0.04.01	Cont.Patr.al Seguro de Salud de CCSS
0.04.05	Cont.Patr.al Banco Popular y Des.Com.
<b>0.05</b>	<b>Contrib.Patron. a Fond.Pens.y Otr.Fond.Capit.</b>
0.05.02	Aport.Patr.al Reg.Oblig.Pens.Complem.
0.05.03	Aport.Patr.al Fondo Cap.Laboral
0.05.04	Contrib..Patr.a Otr.Fond.Adm.Por Ent.Púb.
0.05.05	Contrib..Patr.a Fond.Adm.Por Ent.Priv.
<b>1 SERVICIOS</b>	

<b>1.01</b>	<b>Alquileres</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo
1.01.99	Otros alquileres
<b>1.02</b>	<b>Servicios Básicos</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado
1.02.02	Servicio de energía eléctrica
1.02.03	Servicio de correo
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones
1.02.99	Otros servicios básicos
<b>1.03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>
1.03.01	Información
1.03.02	Publicidad y propaganda
1.03.03	Impresión, encuademación y otros
1.03.04	Transporte de bienes
1.03.05	Servicios aduaneros
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información
<b>1.04</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio
1.04.02	Servicios Jurídicos
1.04.03	Servicios de ingeniería
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos
1.04.06	Servicios generales
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo
<b>1.05</b>	<b>Gastos de Viaje y de Transporte</b>
1.05.01	Transporte dentro del país
1.05.02	Viáticos dentro del país
1.05.03	Transporte en el exterior
1.05.04	Viáticos en el exterior
<b>1.06</b>	<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>
1.06.01	Seguros
<b>1.07</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>
1.07.01	Actividades de capacitación
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales

1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos
<b>1.99</b>	<b>Servicios Diversos</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados

## **2 MATERIALES Y SUMINISTROS**

<b>2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales
2.01.03	Productos veterinarios
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes
2.01.99	Otros productos químicos
<b>2.02</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas
2.02.04	Alimentos para animales
<b>2.03</b>	<b>Material y Product. de uso en la construc.y manten.</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos
2.03.03	Madera y sus derivados
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
2.03.05	Materiales y productos de vidrio
2.03.06	Materiales y productos de plástico
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción
<b>2.04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos
2.04.02	Repuestos y accesorios
<b>2.99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
2.99.04	Textiles y vestuario
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros

**5 BIENES DURADEROS**

**5.01 Maquinario, Equipo y Mobiliario**

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción

5.01.02 Equipo de transporte

5.01.03 Equipo de comunicación

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

5.01.05 Equipo y programas de cómputo

5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso

**5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras**

5.02.01 Edificios

5.02.02 Vías de comunicación terrestre

5.02.07 Instalaciones

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

**5.03 Bienes Preexistentes**

5.03.02 Edificios preexistentes

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**6.01 Transferencias corrientes al sector público**

6.01.03 Transf.corrient.a Instituc.Descentr.no Empresar.

**6.02 Transferencias corrientes a personas**

6.02.01 Becas a funcionarios

6.02.99 Otras transferencias a personas

**6.03 Prestaciones**

6.03.01 Prestaciones legales

**6.06 Otras transf.corr.al sector privado**

6.06.01 Indemnizaciones

**6.07 Transf.corr.al sector externo**

6.07.02 Otras transf.corr.al sector externo

**9 CUENTAS ESPECIALES**

9.01 Cuentas especiales diversas

9.01.01	Gastos confidenciales
<b>9.02</b>	<b>Sumas sin asignación presupuestaria</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

---

(1) El programa 926 incluye los recursos de superávit por la suma de €3,411,686,534.00

Este presupuesto lo que refleja es una comparación entre 2006 y 2007; hay dos columnas en color morado a los lados, que es la comparación entre ambos años, e internamente viene la distribución del presupuesto de 2007. Así vamos a ver, que en el programa 926 se está presupuestando treinta mil novecientos noventa y tres millones de colones (¢30.993.000.000,00) en el 927, cuarenta y dos mil setecientos nueve millones de colones (¢42.709.000.000,00) en el 928, veinticinco mil ciento diecinueve millones de colones (¢25.119.000.000,00) en el programa 929 que es el Ministerio Público son trece mil seiscientos veintiocho millones de colones (¢13.628.000.000,00), la Defensa Pública con ocho mil ciento ochenta y dos millones de colones (¢8.182.000.000,00) el aporte local el préstamo Corte-B.I.D., es de trescientos ocho millones de colones (¢308.000.000,00) la Dirección Nacional de Notariado con la observación que les mencionaba ahora, tiene trescientos setenta y nueve millones de colones (¢379.000.000,00) y lo que es el servicio juristránsito ya llega a dos mil novecientos setenta y un millones de colones (¢2.971.000.000,00), todo esto para el gran total que hablábamos en un principio de los ciento



veinticuatro mil doscientos noventa y dos millones de colones (¢124.292.000.000,00).

Vamos a ver que de los ciento veinticuatro mil millones de colones (124.000.000.000,00), como ustedes lo pueden observar en la última columna en color morado, ciento tres mil millones (103.000.000.000,00) se van en sólo salarios y cargas sociales, ese es un dato importante porque significa como ya les habíamos dado anteriormente que son como veinte mil millones (20.000.000.000,00) lo que queda para los gastos variables de la institución que es un diecisiete por ciento (17%) apenas. Por eso es que se tiene que ser muy restringido en esa parte. Dentro de esos veinte mil millones (20.000.000.000,00) hay cinco mil millones (5.000.000.000,00) que es el edificio de Hatillo, eso significa que ya quedan sólo quince mil millones (15.000.000.000,00) que son los demás gastos y encima de eso, como ya les explicábamos el lunes, hay cien millones (100.000.000,00) de la remodelación del edificio en Tribunales y cuarenta millones (40.000.000,00) para el acondicionamiento del edificio en Nicoya, más cuarenta millones (40.000.000,00) para la segunda planta en Corredores o sea, hay una serie de gastos ahí que hacen que para lo que es el gasto operativo propiamente de la institución quede mucho menos de quince mil millones de colones para lo que es el papel, el alquiler de las computadoras, el toner, los limpiadores, lapiceros, lápices, etcétera, todo eso es muy poco el porcentaje que ahora si va a reflejar, puesto que lo otro son temas de

inversión, realmente la institución en inversión hace muy poco, por eso es importante quizás para el próximo año que se estudie la conveniencia de la institución de hacia donde va a ir, si quiere hacer un alto en el camino en cuanto a creación de plazas para someter a inversión u otros rubros porque lo que estamos teniendo es una población judicial que va creciendo en relación a las cargas de trabajo, pero que no va a tener los suficientes suministros y demás materiales y equipamiento para poder funcionar eficientemente, esto sin hablar por supuesto de lo que es la parte de espacios físicos que es muy importante. Entonces ahí vamos a tener el presupuesto de cada uno de estos programas.

COMPARACIÓN  
AÑOS 2017 Y 2018  
DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ESCENARIOS

Part.	Subpart.	Concepto
		<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>
	<b>0.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos
	0.01.03	Servicios especiales
	0.01.05	Suplencias
	<b>0.02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>
	0.02.01	Tiempo extraordinario
	0.02.03	Disponibilidad laboral
	0.02.05	Dietas
	<b>0.03</b>	<b>Incentivos salariales</b>
	0.03.01	Retribución por años servidos
	0.03.02	Restricción al ejercicio libre de la profesión

0.03.03 Decimotercer mes  
0.03.04 Salario escolar  
0.03.99 Otros incentivos salariales

**0.04 Contrib.Patron. al Desarrollo y Seg.Social**  
0.04.01 Cont.Patr.al Seguro de Salud de CCSS  
0.04.05 Cont.Patr.al Banco Popular y Des.Com.

**0.05 Contrib.Patron. a Fond.Pens.y Otr.Fond.Capit.**  
0.05.02 Aport.Patr.al Reg.Oblig.Pens.Complem.  
0.05.03 Aport.Patr.al Fondo Cap.Laboral  
0.05.04 Contrib..Patr.a Otr.Fond.Adm.Por Ent.Púb.  
0.05.05 Contrib..Patr.a Fond.Adm.Por Ent.Priv.

## **1**

### **SERVICIOS**

#### **1.01 Alquileres**

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos  
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario  
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo  
1.01.99 Otros alquileres

#### **1.02 Servicios Básicos**

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado  
1.02.02 Servicio de energía eléctrica  
1.02.03 Servicio de correo  
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones  
1.02.99 Otros servicios básicos

#### **1.03 Servicios Comerciales y Financieros**

1.03.01 Información  
1.03.02 Publicidad y propaganda  
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros  
1.03.04 Transporte de bienes  
1.03.05 Servicios aduaneros  
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales  
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información

#### **1.04 Servicios de Gestión y Apoyo**

1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio  
1.04.03 Servicios de ingeniería  
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales  
1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos  
1.04.06 Servicios generales  
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

#### **1.05 Gastos de Viaje y de Transporte**

1.05.01 Transporte dentro del país  
1.05.02 Viáticos dentro del país  
1.05.03 Transporte en el exterior

1.05.04	Viáticos en el exterior
<b>1.06</b>	<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>
1.06.01	Seguros
<b>1.07</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>
1.07.01	Actividades de capacitación
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos
<b>1.99</b>	<b>Servicios Diversos</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados

## 2

### MATERIALES Y SUMINISTROS

<b>2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes
2.01.99	Otros productos químicos
<b>2.02</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas
<b>2.03</b>	<b>Material y Product. de uso en la construc.y manten.</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos
2.03.03	Madera y sus derivados
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
2.03.05	Materiales y productos de vidrio
2.03.06	Materiales y productos de plástico
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción
<b>2.04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos
2.04.02	Repuestos y accesorios
<b>2.99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
2.99.04	Textiles y vestuario
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza

2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>
<b>5.01</b>	<b>Maquinario, Equipo y Mobiliario</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción
5.01.02	Equipo de transporte
5.01.03	Equipo de comunicación
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina
5.01.05	Equipo y programas de cómputo
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso
<b>5.02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>
5.02.01	Edificios
5.02.02	Vías de comunicación terrestre
5.02.07	Instalaciones
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras
<b>5.03</b>	<b>Bienes Preexistentes</b>
5.03.02	Edificios preexistentes
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
<b>6.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>
6.01.03	Transf.corrient.a Instituc.Descentr.no Empresar.
<b>6.02</b>	<b>Transferencias corrientes a personas</b>
6.02.01	Becas a funcionarios
6.02.99	Otras transferencias a personas
<b>6.03</b>	<b>Prestaciones</b>
6.03.01	Prestaciones legales
<b>6.06</b>	<b>Otras transf.corr.al sector privado</b>
6.06.01	Indemnizaciones
<b>6.07</b>	<b>Transf.corr.al sector externo</b>
6.07.02	Otras transf.corr.al sector externo

---

Si nos pasamos al 926 por ejemplo, vamos a ver que tenemos lo que este programa tiene en el 926 y lo que está pidiendo en el 927, esto es para hacer una comparación en cuanto a temas de crecimiento, cada una de estas

cejillas se refiere a un programa. Ahí vamos a tener que el 926 que es el de Dirección, Administración y otros órganos de apoyo, en el 2006 se le aprobó en la ley de presupuestos veinticuatro mil trescientos noventa y cinco millones, trescientos ocho mil quinientos treinta y cuatro colones (¢24.395.308.534,00) y para el 2007 se están incorporando treinta mil novecientos noventa y tres millones, ochocientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y tres colones (¢30.993.872.683,00) dentro de ese monto como les decía hay cinco mil millones (5.000.000.000,00) que es el edificio de Hatillo, si nosotros quitamos ese edificio ya vamos a tener un crecimiento de veinticuatro mil (24.000) a veinticinco mil millones (25.000.000.000,00) de colones, con lo cual es un crecimiento apenas para cubrir las necesidades básicas.

En la línea 11 se muestra que el crecimiento absoluto del programa 926 es de seis mil quinientos noventa y ocho millones, quinientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve colones (¢ 6.598.564.149,00) y si nos ajustáramos al crecimiento del diez por ciento (10%) que exige el Ministerio de Hacienda, habría que rebajar cuatro mil ciento cincuenta y nueve millones treinta y tres mil doscientos noventa y seis colones (¢4.159.033.296,00). Si nos ajustáramos al catorce por ciento (14%) que definió el Consejo Superior, habría que rebajar tres mil ciento ochenta y tres millones doscientos veinte mil novecientos cincuenta y cinco colones (¢3.183.220.955,00), eso es como para darse una idea de sólo en este

programa, lo que estamos pasados. Como les digo, aquí hay cinco mil millones (5.000.000.000.00) del edificio de Hatillo, la solución es como muy directa, porque los demás gastos van muy en proporción a lo que ya tenemos en el 2006, además de que este programa como se ha explicado en años anteriores, concentra gran cantidad de gastos comunes como es el tema de seguridad, alquiler de equipo de computo, higiene y salud ocupacional, servicios médicos y algunos otros de uso general.

COMPARACIÓN PRO  
AÑOS 2006 Y  
SERVICIO JURISDI  
ESCENARIO 4%

Part.	Subpart.	Concepto
		<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>
	<b>0.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos
	0.01.03	Servicios especiales
	0.01.05	Suplencias
	<b>0.02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>
	0.02.01	Tiempo extraordinario
	0.02.03	Disponibilidad laboral
	0.02.05	Dietas
	<b>0.03</b>	<b>Incentivos salariales</b>
	0.03.01	Retribución por años servidos
	0.03.02	Restricción al ejercicio libre de la profesión
	0.03.03	Decimotercer mes
	0.03.04	Salario escolar
	0.03.99	Otros incentivos salariales
	<b>0.04</b>	<b>Contrib.Patron. al Desarrollo y Seg.Social</b>
	0.04.01	Cont.Patr.al Seguro de Salud de CCSS
	0.04.05	Cont.Patr.al Banco Popular y Des.Com.
	<b>0.05</b>	<b>Contrib.Patron. a Fond.Pens.y Otr.Fond.Capit.</b>

0.05.02	Aport.Patr.al Reg.Oblig.Pens.Complem.
0.05.03	Aport.Patr.al Fondo Cap.Laboral
0.05.04	Contrib..Patr.a Otr.Fond.Adm.Por Ent.Púb.
0.05.05	Contrib..Patr.a Fond.Adm.Por Ent.Priv.

## 1

### SERVICIOS

#### 1.01

#### Alquileres

1.01.01

Alquiler de edificios, locales y terrenos

#### 1.02

#### Servicios Básicos

1.02.01

Servicio de agua y alcantarillado

1.02.02

Servicio de energía eléctrica

1.02.03

Servicio de correo

1.02.04

Servicio de telecomunicaciones

1.02.99

Otros servicios básicos

#### 1.03

#### Servicios Comerciales y Financieros

1.03.01

Información

1.03.03

Impresión, encuadernación y otros

1.03.04

Transporte de bienes

#### 1.04

#### Servicios de Gestión y Apoyo

1.04.01

Servicios médicos y de laboratorio

1.04.03

Servicios de ingeniería

1.04.06

Servicios generales

1.04.99

Otros servicios de gestión y apoyo

#### 1.05

#### Gastos de Viaje y de Transporte

1.05.01

Transporte dentro del país

1.05.02

Viáticos dentro del país

1.05.03

Transporte en el exterior

#### 1.06

#### Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones

1.06.01

Seguros

#### 1.07

#### Capacitación y Protocolo

1.07.01

Actividades de capacitación

1.07.02

Actividades protocolarias y sociales

#### 1.08

#### Mantenimiento y Reparación

1.08.01

Mantenimiento de edificios y locales

1.08.04

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

1.08.05

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

1.08.06

Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

1.08.07

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

1.08.08

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

1.08.99

Mantenimiento y reparación de otros equipos

#### 1.99

#### Servicios Diversos

1.99.99

Otros servicios no especificados



<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes
2.01.99	Otros productos químicos
<b>2.02</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas
<b>2.03</b>	<b>Material.y Product. de uso en la construc.y manten.</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos
2.03.03	Madera y sus derivados
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
2.03.05	Materiales y productos de vidrio
2.03.06	Materiales y productos de plástico
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción
<b>2.04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos
2.04.02	Repuestos y accesorios
<b>2.99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
2.99.04	Textiles y vestuario
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>
<b>5.01</b>	<b>Maquinario, Equipo y Mobiliario</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción
5.01.02	Equipo de transporte
5.01.03	Equipo de comunicación
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina
5.01.05	Equipo y programas de cómputo
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso
<b>5.02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>
5.02.01	Edificios
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>

La cejilla que dice 927 que es el programa donde están todos los jueces y auxiliares judiciales, vamos a tener que del 2006 al 2007 está creciendo un diecisiete punto cuatro por ciento (17.4%). Siguiendo con la última explicación que les di hace un momento, si nos ajustáramos al 10% tendríamos que recortarle dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil trescientos treinta y nueve colones (¢2.684.637.339,00) y si nos vamos a un ajuste del catorce por ciento (14%), tendríamos que ajustarnos a mil doscientos veintinueve millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos noventa y nueve colones (¢1.229.192.499,00).

Como en todos los programas la parte más fuerte de estos presupuestos es la parte de salarios, que en general andan superior o similar al ochenta y tres por ciento (83%).”

Refiere el Presidente, Magistrado Mora: “Tal vez para avanzar un poco más rápido, aunque luego volviéramos al título del programa general, me parece importante indicar que si fuéramos a cada uno de los programas, con excepción de la Defensa Pública que está creciendo un veintiuno punto nueve por ciento (21.9%), en todos los demás el crecimiento viene siendo de un diecisiete por ciento (17%), con excepción de la Justicia de Tránsito

que crece un nueve punto nueve por ciento (9.9%), Servicio de Notariado que crece un nueve punto siete por ciento (9.7%) y el Préstamos Corte-B.I.D. que crece un siete punto cuatro por ciento (7.4%), esto hace que el crecimiento total del presupuesto ande cercano al diecisiete por ciento (17%).

Tal vez sea mejor, doña Marta, que volvamos a la primera pantalla y nos explique, cómo es el comportamiento del presupuesto solicitado, esa partida, del presupuesto digitado del 2007 como quedaría.”

Continúa la licenciada Asch Corrales: “Pasando de los ciento cuatro mil millones (104.000.000.000.00) que hay aprobados del 2006 con los diferentes programas, pasaríamos de ciento cuatro mil millones (104.000.000.000.00) a ciento veinticuatro mil millones (124.000.000.000,00) de colones, eso significa un crecimiento del diecinueve punto cinco por ciento (19.5%). Ahora, si a eso le sumamos los ciento noventa y cinco millones (195.000.000,00) que se aprobaron ayer, andaríamos por el diecinueve punto siete por ciento (19.7%), más los ochenta y ocho millones (88.000.000.00) del Código Contencioso y lo de la Dirección Nacional de Notariado, vamos a andar como casi en el veinte por ciento (20%) de crecimiento del presupuesto. Los ochenta y ocho millones (88.000.000.00) en realidad esos se van a financiar con recursos de otros lados, entonces podríamos eliminarlos.

A los ciento veinticuatro mil millones, (124.000.000.000.00) si adicionalmente yo le quitara los cinco mil millones (5.000.000.000.00) de Hatillo quedamos en un catorce punto nueve por ciento (14.9%). Realmente, a nivel del Consejo se discutió mucho sobre el tema del edificio de Hatillo y otras remodelaciones que vienen, pero rescato que la intención es mejorar la condiciones de trabajo de los empleados, la seguridad de los usuarios y usuarios que ingresan a estos edificios, por eso es que la intención es construir el edificio de Hatillo para hacer reubicaciones de oficinas, para remodelar o reforzar más que nada edificios de aquí de San José, y a un plazo mayor estar destinando ese Edificio a otros fines, no sé si a los despachos de Hatillo o algún otro, pero el asunto es que para reforzar este edificio de la Corte se tiene que sacar a la gente para poder trabajar bien y no incomodar y no causar mayores trastornos. Eso se ha querido dejar así porque es un punto dentro de los objetivos estratégicos que vienen ahí planteados viene el Edificio de Hatillo como una cuestión estratégica de la Institución, importante dentro de su quehacer.”

El Presidente, Magistrado Mora señala: “En la última línea, donde dice porcentaje de crecimiento, podrán ver cuanto vienen creciendo cada una de las partidas, hay algunas que llaman la atención, porque el crecimiento es más o menos a veinte por ciento (20%) y el presupuesto anda por un diecinueve por ciento (19%), si a ustedes les parece, le pedimos a doña Marta que nos explique el por qué de esos cambios

superiores a este porcentaje, como en el caso de la partida que aparece en el reglón dieciséis (16) “servicios especiales”, que tiene una variación hacia arriba de un ciento treinta y siete por ciento (137%)”

Aclara la licenciada Asch Corrales: “Es rubro son plazas extraordinarias.”

El Presidente, Magistrado Mora, agrega: “En el veintidós (22) “dietas”, por el contrario baja en un cuarenta punto siete por ciento (40.7%) menos.”

Expresa la licenciada Asch Corrales: “En ese caso el licenciado Francisco Arroyo nos puede aclarar.”

Expone el licenciado Arroyo Meléndez: “En el caso de las dietas, es que el comportamiento ha sido atípico y se ha establecido en el caso de los magistrados suplentes que las sustituciones son suplencias como personal de planta y solamente hay que destinar un rubro para las dietas en el caso de continuaciones de debate, que son muy aisladas, y por eso el monto ha venido decreciendo, pero se ajusta el histórico.”

Adiciona el Presidente, Magistrado Mora: “Esto obedece a la discusión que tuvimos en la sesión del lunes pasado en relación con el tema, pero era conveniente que les quedara claro.”

Menciona la licenciada Asch Corrales: “Tal vez inclusive en suplencias en donde están los setenta y siete millones (77.000.000.00) de Casación, que para la ley de apertura y de casación penal en el programa

927 lleva además setenta y siete millones (77.000.000.00) de colones, que son para cubrir las suplencias que se requieran en ese proyecto, por vía dietas.”

El Presidente, Magistrado Mora, indica: “En la partida 25 también tenemos un crecimiento del veintinueve punto seis por ciento (29.6%), esta es la partida sobre retribución por años de servicio.”

Aclara el licenciado Arroyo Meléndez: “La retribución por años de servicio, ahí lo que tenemos es el incremento del tercer tercio de las anualidades, entonces necesariamente eso tiene que incrementarse, porque no solamente venimos arrastrando ya los dos períodos anteriores, sino que en el 2007 ya se completaría el proyecto y estaríamos con las anualidades ajustadas a los porcentajes establecidos por el Servicio Civil, eso hace que se incremente más que proporcionalmente.”

Continúa el Presidente, Magistrado Mora: “En el tema de los alquileres, el crecimiento viene manteniéndose constantemente en aumento, aquí ven que tenemos veintiuno punto tres por ciento (21.3%), un dieciocho punto dos por ciento (18.2%), un treinta y dos punto tres por ciento (32.3%). Podría llamarnos la atención el tema del ciento once punto ocho por ciento (111.8%), en realidad se trata de unas torres del Organismo de Investigación Judicial que hay que alquilar los lugares donde se van a poner, la suma no es muy grande, pero si hay que realizar este gasto lo que nos aumenta sustancialmente el porcentaje. En las que el aumento es año

con año superior a un veinte por ciento (20%) es necesario les pongamos atención. A este momento estamos pagando el doble de alquileres de lo que pagábamos hace cinco años.

### **ENTRA LA MAGISTRADA VILLANUEVA.**

Lo que sigue de servicios básicos, el servicio de agua, el servicio de energía, el servicio de correo, todo viene aumentando también en telecomunicaciones. Hay un aumento bastante grande de correo porque ahora estamos pagando un sistema especial que tiene Correos de Costa Rica, un sistema de entrega inmediata y esto nos ha aumentado un poco los costos.”

Expresa la Magistrada Varela: “¿Y en eso no es factible buscar otra alternativa que salga más cómoda, como la teníamos antes?”

Aclara el Presidente, Magistrado Mora: “Lo que ocurre es que se ha vuelto muy ineficiente ese otro servicio. Ahora lo que estamos intentando es que la gente utilice más el correo interno ya que tenemos cerca de tres mil conexiones en correo interno y si utilizáramos más esa forma podemos bajar los costos, lo que pasa es que para esto vamos a tener que hacer una campaña de convencimiento para que entendamos que no es absolutamente indispensable que en todos los casos se nos manden los documentos por escrito, pero no debemos creer que ese cambio se dará de un año para otro, el cambiar actitudes es tarea difícil. Es de reconocer que hemos avanzado en ese sentido, tal vez no lo que pretendíamos. Pero volver al correo

anterior no resulta conveniente, había veces que el recibo de un sobre enviado de Guanacaste duraba más de una semana en venir.”

Indica la licenciada Asch Corrales: “Ese tipo de rubros como el de correos lo que permite es hacer más rápido la parte de traslados y más oportuna la administración de justicia, por lo menos desde ese punto de vista. Ya con algunas Salas hemos trabajado y habíamos determinado tiempos en que un expediente duraba dos o tres meses en llegar a la Sala, ahora entiendo que esos tiempos se han acortado significativamente y este sistema de servicios de correos todavía lo va a agilizar mucho más.”

El Presidente, Magistrado Mora, refiere: “En servicios comerciales y financieros aparece un rubro que es el 59 con un crecimiento de un ciento por ciento (100%), lo que llama la atención, en realidad se trata de los avisos que nosotros tenemos que publicar y solamente es un millón doscientos sesenta y cinco mil (1.265.000.00), lo que pasa es que antes estaba demasiado bajo. Hay también aquí un aumento de transporte de bienes de un doscientos dos por ciento (202%) de aumento, la realidad es que la suma tampoco es muy grande, son treinta y tres millones (33.000.000.00) de colones, dicho aumento está plenamente justificado.”

Indica la licenciada Asch Corrales: “Aquí es importante mencionar, que en ese transporte de bienes solo dieciséis millones quinientos mil (16.500.000.00) son del O.I.J., ese es el principal componente de ese rubro,



después este programa noventa y seis (96) con otro tipo de fletes que constantemente tiene que estar haciendo.”

Continúa el Presidente, Magistrado Mora: “En servicio de gestión y apoyo, ahí están servicios médicos y de laboratorio, servicios jurídicos y servicios de ingeniería, este de servicios de ingeniería, probablemente también llame la atención porque tiene un crecimiento de un seiscientos cincuenta y cinco por ciento (655%)”

Expresa la licenciada Asch Corrales: “Son ciento dos millones (102.000.000.00), en realidad el principal componente como lo estamos viendo aquí es el aporte local del préstamo, por los proyectos que se van a desarrollar, entonces la contrapartida se ha estimado en noventa y un millones doscientos, en realidad si ese rubro lo elimináramos entonces sería más bien un decrecimiento del trece punto nueve por ciento (13.9%).”

Continúa el Presidente, Magistrado Mora: “La partida que sigue que es de gastos de viajes y transporte tal vez sí sería conveniente que doña Marta nos la explicara un poco más, porque siempre despierta muchas suspicacias.”

Explica la licenciada Asch Corrales: “Estas partidas es lo que gastan nuestros compañeros judiciales trasladándose a diferentes lugares en el ejercicio de sus funciones, transportes en buses, taxis, de acuerdo a la regulación que existe, en lancha si fuera del caso y los viáticos, es la parte de alimentación y hospedaje. Aquí importante es ver el porcentaje de

crecimiento que en transportes creció apenas un dieciséis por ciento (16%), o sea, que es razonable, es razonable inclusive considerando que de alguna manera hay una directriz de que tratemos que hasta donde sea posible pues la gente se traslade en servicios públicos y que no esté utilizando tanto los vehículos de la Institución tanto. Por ejemplo, en el Departamento de Planificación, si no hay carro de una vez se van en el bus de Limón. No se atrasa la diligencia nuestra porque no haya carro y la idea por este lado es que depende de las características del trabajo que se vaya a hacer se utilicen los medios públicos. Claro está que ya en el primer día don Jorge Rojas algo mencionó en cuanto a que un investigador no puede ir y coger un bus para ir detrás de delincuente, esas son cosas obvias, pero aquí el refuerzo del dieciséis por ciento (16%) es para eso.

En viáticos dentro del país curiosamente más bien disminuyó y disminuyó a menos de uno por ciento (1%), cuando se presupuestó, por lo menos del Departamento de Planificación si le hacíamos ver a los responsables de cada centro de gasto de por qué estaba rebajando que habían partidas sensibles que tenían que razonarlas muy bien y las explicaciones que ellos dieron es que este año les está quedando ya que no tienen un gasto digamos tan acelerado y que han tomado algunas medidas para ajustar esa partida y que eso es lo que estimaron y que en promedio se crece menos de un uno por ciento (1%) pero unos suben más otros más bien tiene decrecimiento y las justificaciones que dan pues parecieron

razonadas y por lo menos si son conscientes de las implicaciones que tiene este tipo de subpartidas.”

Interviene el licenciado Alfredo Jones Jones, Director Ejecutivo: “En relación a los viáticos, creo que es de responsabilidad mencionar que a raíz de una resolución de la Contraloría, el Consejo Superior se vio obligado a pagar los viáticos completos. En cursos de capacitación lo que se hacía era pagar una ayuda económica que iba proporcional al lugar donde se realizaba la capacitación, que ayudara no solamente a pagar el hospedaje y la alimentación y por más que le hicimos ver a la Contraloría este tema, al final nos dijeron que no, que si eran viáticos había que pagar viáticos, entonces se está pasando de un gasto promedio, digamos de una persona que venga de Corredores a San José, a una capacitación, de ocho mil (8.000.00) a dieciséis mil (16.000.00) colones y eso no está reflejado en el presupuesto, porque cuando el Consejo toma ya la decisión el presupuesto estaba formulado. ¿Qué es lo que tenemos que hacer el próximo año? pues llevarle el pulso a la subpartida y en su momento si fuera necesario reforzarla, para no afectar ya el planteamiento tal y cual está en el presupuesto.”

El Presidente, Magistrado Mora, expresa: “Aquí podría llamarnos la atención el rubro que está en el renglón 85 que son actividades de capacitación, aumenta en un cincuenta y nueve punto cuatro por ciento (59.4%). Las labores de capacitación en su mayoría están justificadas por la

capacitación que debemos hacer en temas de oralidad, en materia laboral, en materia contencioso administrativo, los programas generales de oralidad y también incide la programación del curso básico de la Escuela Judicial. Por el contrario algo que podría servirnos para defender el presupuesto en la Asamblea Legislativa en las actividades protocolarias y sociales estamos disminuyendo un cuarenta y uno punto nueve por ciento (41.9%) del presupuesto.”

La licenciada Asch Corrales señala: “Tal vez recodarles que desde el 2006 está operando un nuevo clasificador del gasto y precisamente la clasificación que tenía esta línea era la que daba para que dijeran que aquí todo era para fiestas, porque no había una definición muy clara, ahora este tema está dividido en actividades de capacitación y actividades protocolarias y sociales. Inclusive parte del crecimiento en actividades de capacitación es por una recomposición en la distribución de los gastos en este sentido porque no todo es protocolario como ustedes ya lo conocen.

Agrega el Presidente, Magistrado Mora: “Las partidas correspondientes a mantenimiento y reparación están directamente relacionadas con los bienes que tenemos, es decir, con los edificios y los equipos; en razón de eso estas partidas muy difícilmente podríamos modificarlas en algo, aunque sí es cierto que ahí aparecen unos aumentos de un cien por ciento (100%), de un ciento ochenta y uno punto ocho por ciento (181.8%), un veinte punto ocho por ciento (20.8%) y cincuenta y

cuatro punto cinco por ciento (54.5%), lo que ocurre es que esas partidas son muy inflexibles, muy difícilmente nosotros podríamos hacer alguna revisión si están directamente relacionadas con la necesidad de mantenimiento de bienes y equipo que tenemos que dar el próximo año.”

Refiere la licenciada Asch Corrales: “También muy importante en la línea 82, donde está la de Seguros que si bien es un cincuenta y siete por ciento (57%) son casi doscientos millones (200.000.000.00) de colones lo que está creciendo esa línea y esos son los seguros que hay que pagar, a pesar de que los vehículos no se cubren contra daños directos, solo contra terceros, pero ya esto ha crecido tanto que este año fue necesario meterle doscientos millones (200.000.000.00) de colones más. Si ustedes lo ven este es un monto, bueno, el Ministerio Público tiene un poco presupuestado pero todo está en el 926, este es uno de los rubros que concentra el programa de administración.”

Señala el Presidente, Magistrado Mora: “En productos químicos y conexos, podría llamarnos la atención el crecimiento aquí de los productos veterinarios, esto es para los laboratorios y principalmente para el mantenimiento de la Unidad Canina del Organismo de Investigación Judicial. En combustibles y lubricantes hay un crecimiento de un cuarenta y cuatro punto cinco por ciento (44.5%), quisiera señalarles que en esto de los lubricantes a este momento estamos teniendo algunos problemas con el presupuesto actual, y pareciera que este crecimiento de un cuarenta y

cuatro punto seis por ciento (44.6%) está más que justificado, pues para el próximo año es muy probable que continúen aumentando por lo que más bien podríamos quedarnos un poco cortos en las necesidades en este rubro. En alimentos y productos agropecuarios aparece un aumento de un veinte por ciento (20%) recuerden ustedes que estamos trabajando con un aumento de un diecinueve por ciento (19%), aunque se nos había dicho que trabajáramos con un diez por ciento (10%) y habíamos pensado en el Consejo que podíamos trabajar con un catorce por ciento (14%). Alimentos y bebidas está también directamente relacionada con el asunto aquel que habíamos visto antes de atenciones y demás, se refiere principalmente a la apertura del Año Judicial y a otras actividades que se relacionan con los circuitos judiciales, el de alimentos para animales también está relacionado con los equipos que nosotros tenemos en el Organismo de Investigación Judicial.”

Interviene la licenciada Asch Corrales: “De hecho son tres millones de colones (¢3.000.000,00) que los tiene el O.I.J. todos.”

Continúa el Presidente, Magistrado Mora: “Pasaríamos aquí a la partida 130 que son útiles y materiales médicos, de hospitales, que tienen ciento ochenta y dos punto cinco por ciento (182.5%) de crecimiento.”

Agrega la licenciada Asch Corrales: “Aquí pasamos de noventa y ocho millones (98.000.000.00) a doscientos setenta y ocho (278.000.000.00) y vamos a ver que el Ministerio Público tiene dos millones (2.000.000.00) de

colones ya que ellos tienen algunos sueros y algunos materiales por las inspecciones que ellos hacen que a veces requieren pero de los doscientos setenta y ocho millones (278.000.000.00) sólo el O.I.J. tiene doscientos sesenta y un millones (261.000.000.00). El programa 926 tiene catorce millones (14.000.000.00) que es básicamente lo de los servicios médicos de Goicoechea y San José centro y la parte de botiquines, me parece, pero si ustedes ven esos doscientos sesenta y un millones (261.000.000.00) prácticamente es todo lo que es Medicina Legal y posiblemente algunos artículos del Laboratorio de Ciencias Forenses, ciertamente va creciendo, pero así es como ellos lo han justificado.”

Manifiesta el Magistrado Armijo: “Sólo para aclararme porque me pareció escucharlo y tal vez me equivoqué, pero me decía que por ejemplo, estos productos químicos es del Ministerio Público, es así en realidad o es del Laboratorio de Ciencias Forenses?”

Aclara la licenciada Asch Corrales: “Las líneas son doscientos setenta y ocho millones (278.000.000.00), me parece que tres millones (3.000.000.00) tiene el Ministerio Público y el resto está principalmente en el Laboratorio. En el 2006 teníamos noventa y ocho millones (98.000.000.00), para el 2007 el programa de administración está pidiendo catorce millones ochocientos cincuenta mil (14.850.000.00), en el O.I.J. hay doscientos sesenta y un millones (261.000.000.00), el Ministerio Público tiene dos millones ciento dos mil (2.102.000.00) colones y los

demás no tienen. Entonces el principal componente de ese rubro, es el O.I.J. en la parte de Medicina Legal y Laboratorios.”

Indica el Presidente, Magistrado Mora: “En materiales, equipo y mobiliario, me parece que es conveniente que demos una explicación en relación con el equipo de transporte. Aquí más bien hay decrecimiento de un once punto cinco por ciento (11.5%). Se está procurando cambiar los vehículos del Organismo de Investigación Judicial para que no pasen a un año más de riesgo en su no sustitución, también los vehículos de los Magistrados que corresponden al próximo año, entiendo que también unas morgueras y un equipo administrativo, en realidad se trató de hacer la menor sustitución posible, pero en todo caso garantizar para que el Organismo de Investigación no debilitara su flota y también los otros cambios que resultaban indispensables se puedan dar.”

Expresa el Magistrado Armijo: “Me parece apropiada la medida en el tanto y en el cuanto de que entre más tiempo se dure para cambiar la flota, recibimos una menor cantidad de dineros por esos vehículos y al final nos cuesta más caro la nueva adquisición, pero quisiera someter a consideración de las personas que se puedan encargar de esto, que en días pasados se anunció que salía un decreto donde se está eximiendo de impuestos por ejemplo, a los vehículos que no utilicen combustible y se está bajando en un porcentaje considerable también el precio de los impuestos de los vehículos que utilicen otras opciones alternativas. No sé,



puede ser que en todos los campos nosotros no podamos utilizar este tipo de alternativas, que implicarían vehículos más baratos en principio, pero sí podríamos ir pensando en algunos campos y para algunas actividades que podríamos comenzar a utilizar otro tipo de vehículos que podría ser que disminuyeran los costos. Lo someto a consideración nada más.”

Agrega el Presidente, Magistrado Mora: “Sí Magistrado Armijo, esta ha sido una preocupación que desde hace sus días tiene don Rodrigo Castro, entiendo que él ya hizo una experiencia con su propio vehículo en la sustitución de gasolina por gas y me parece que quedó satisfecho, según pude hablarlo con él. En realidad, nosotros no tendríamos una economía en la compra del vehículo porque nosotros no pagamos impuestos, y lo que le redujeron fueron los impuestos, pero sí tenemos economía en la utilización del combustible sustituto y en eso estamos haciendo algunas experiencias, creo que este es un tema del que deberíamos ocuparnos en algún momento, para ver y constatar algunos datos sobre las experiencias que estamos teniendo. Me parece muy apropiada la llamada de atención en ese caso.”

Manifiesta la licenciada Asch Corrales: “Tal vez mencionar que de estos setecientos catorce millones quinientos ocho mil (714.508.000.00), son exclusivos del Organismo de Investigación Judicial; que la mayor parte de vehículos o este presupuesto es sustitución, es mínima las adquisiciones que se están haciendo, lo más es algunas motocicletas y unos carros del Ministerio Público, me parece, pero casi todo es sustitución y el cambio de

tres carros de Magistrados y dos carros comodines de Magistrados, o sea cinco en total de ese lado, como dato importante interesante para ustedes y el resto es en pura operación de la institución.”

Indica el Magistrado Jinesta: “Quisiera insistir un poquito en el tema de vehículos y una acotación que hacía el Magistrado Armijo. En realidad, me parece que sobre la política de cambio de vehículos deberíamos volver a reflexionar, porque evidentemente hay situaciones donde la depreciación acelerada de este tipo de bienes muebles, incide necesariamente en el precio que la empresa eventualmente adjudicataria pueda recibir esos vehículos. También repensar nuevamente sobre el plazo que se había fijado por esta Corte para el cambio y sustitución de vehículos. Yo insisto en el caso mío, yo tuve un vehículo seis años y no se respetaron los acuerdos de Corte Plena, insistiré con eso. Me parece que ahí hubo una inadecuada política de control interno, de racionalización del gasto, porque en realidad era un vehículo que ya demandaba muchos gastos para ser reparado y todos estos temas, pienso yo, repensarlos y pasar un poco también a nivel de planificación presupuestaria por una observancia escrupulosa de los acuerdos de Corte Plena que se han tomado sobre el particular. Me parece que la administración también debe tomar cartas en el asunto, para iniciar posprocedimientos de contratación a tiempo, es decir, aun no entiendo las razones por las cuales no se publica un cartel de licitación pública en los primeros días de enero y se esperan a mayo o junio para la publicación del

cartel, cuando si hay una adecuada planificación el cartel puede estar listo para enero y publicarlo. Yo sé que es lógico que en todo procedimiento de contratación hay una serie de vicisitudes una vez que se produce la adjudicación y cualquiera otra de las empresas concurrentes puede presentar un recurso y demás, pero ese no es el tema del cual yo hablo, sino de la publicación a tiempo y oportuna de los carteles de las licitaciones; creo que evidentemente antes de que entren en ejecución el ejercicio presupuestario ya tiene que estar preparado el documento por parte de la administración para tratar de agilizar esto. Por supuesto, repito, habrá cuestiones que no dependen de la voluntad de la administración sino más bien de la actitud ya de los oferentes en último término, pero incluso sería conveniente a pesar de que en algún momento se ha señalado aquí que la tendencia de la Corte es a reducir las comisiones especiales o las comisiones relativamente permanentes, cosa sobre la cual discutimos hace día y medio, me parece que más bien la tónica ha sido lo contrario, incluso integramos una comisión de nombramientos de Corte y sucesivamente hemos ido conformando equipos especiales de señores Magistrados. Yo pienso que habría que pensar y reflexionar acerca de la necesidad de crear una comisión de vehículos, me parece que la Corte como órgano de gobierno debería trazar políticas importantes en materia de adquisición, compra, sustitución y reparación de vehículos y para eso la instancia

natural y propia sería y una comisión de la Corte Plena que pueda orientar a la administración un poco en este sentido.”

Expresa el Presidente, Magistrado Mora: “Magistrado Jinesta, si le parece podríamos poner en una próxima agenda de Corte la discusión sobre el tema de volver a organizar la comisión de vehículos.

Solamente para informar, el acuerdo de Corte a este momento de sustitución de vehículos está para cuatro años.”

Agrega el licenciado Jones León: “Nada más para ofrecer un informe, vamos a rendir un informe sobre el proceso de licitación de este año, para que ustedes observen cual ha sido el proceso, cuales son las vicisitudes, como dice el Magistrado Jinesta, que hemos tenido y a criterio nuestro hemos avanzado conforme las posibilidades nos lo han permitido.”

Manifiesta el Magistrado Armijo: “Este tema se ha vuelto sensible desde el punto de vista económico para la institución, fundamentalmente si uno ve los consumos que implica los gastos en gasolina y también lo que implican los gastos en cuanto a renovar la flota vehicular, o sea, esta institución pasó de ser una organización con un mil (1000) empleados o menos con un O.I.J. muy pequeño que casi no tenía vehículos, salvo los indispensables; a ser una institución que tiene una gran cantidad de empleados, que tenemos una flota de vehículos inmensa solo en el Organismo de Investigación Judicial, tenemos una Sección de Transporte que es bastante grande y además, conforme ha ido creciendo la institución

hemos tenido la necesidad de ir comprando diferentes tipos de vehículos para muchísimos funcionarios que en otras oportunidades no tuvieron o no tenían necesidad de tener vehículo acá y pienso desde el transporte de reos, hasta los notificadores y las motos, por ejemplo. Creo que si hay un rubro donde el aspecto económico y la definición de políticas institucionales es importante, es este y creo desde mi punto de vista, que es necesario que la Corte tenga un representante tomando las decisiones oportunas, e incluso alertando a la Corte sobre los nuevos planteamientos que exijan los nuevos tiempos a fin de tratar de evitar algunas de las derogaciones que se pueden estar dando, o incluso algunos de los atrasos que sería posible que se dieran, no por razones imputables a nadie, sino por la misma mecánica que tiene la problemática y creo que una comisión especializada podría estar a cargo de este tema que es un tema sensible. El Magistrado Castro fue durante mucho tiempo miembro de esta Comisión, sigue por lo que veo interesado en el tema, porque ha estado involucrado en los proyectos de cambiar algunos combustibles por otros que pueden ser menos onerosos para la institución y desde ese punto de vista, a mí me parece que esta instancia podría tomar la decisión de volver a crear la Comisión de Vehículos y por la experiencia que tiene el Magistrado Castro, a mí me parece que es una persona que debería estar en esa comisión y tal vez algún otro compañero y que ellos se hagan cargo de este punto que es esencial en

el manejo de la institución como lo es otros asuntos que tienen que ver con el manejo también institucional.”

Señala el Magistrado González Camacho: “A propósito de que se ha hecho alusión a los beneficios de experiencias con otro tipo de combustibles y sé que este no es un tema que el señor Presidente ahora quisiera que se aborde, por tanto voy a ser muy concreto. Comentarles que la experiencia es favorable, el vehículo del Magistrado Castro me fue reasignado y con el tema del gas realmente ha sido muy exitoso, se reduce el costo, yo no he sentido disminución en ningún tipo en la calidad del vehículo y muy por el contrario el rendimiento del automotor es envidiable, hasta hoy no tengo queja alguna sobre el vehículo, con una reducción muy considerable de los costos y con seguridad, porque este es un tema que normalmente y es normal y es humano que lo de, ¿que si es peligroso o no? yo creo que el Magistrado Castro coincide conmigo de que no hay o no hemos sentido, ni tenido ningún tipo de problema en cuando a seguridad. Para concluir, me parece que lo de la flotilla vehicular es un tema importante, los combustibles cada vez más caros, los trámites de adquisiciones el tipo de vehículos que se va a utilizar el desgaste y demás merece la participación de esta Corte y por supuesto, Magistrado Castro, yo apoyo la gestión de los compañeros, me parece que es el Magistrado de mayor experiencia en ese tema, sin perjuicio de que algún compañero, por

ejemplo de la Constitucional, pueda acompañarle en esa comisión, a mí me parece muy adecuada la moción.”

Indica el Presidente, Magistrado Mora: “Seguiríamos en la línea 151 correspondiente a Construcciones, Adiciones y Mejoras. En la de edificios se encuentra un crecimiento de un ochenta y siete punto cinco por ciento (87.5%) quisiera señalar que ahí está el financiamiento de los ascensores en el edificio de San Carlos y en el de Santa Cruz, para cumplir con la exigencia de la ley # 7600 y también aparecen los cinco mil millones (5.000.000.000.00) que hemos venido hablando para iniciar la construcción del edificio en Hatillo.”

La Magistrada Villanueva expresa: “Nada más quiero dejar constando mi voto. Considero que la prioridad no es Hatillo, que la prioridad es hacer algo en Desamparados, donde la población es demasiado grande, nuestros edificios están en muy mal estado, el servicio está muy mal dado y creo que no podemos construir en un lugar donde no es prioritario. Hay que encaminar todos los esfuerzos para el lugar donde es urgente la necesidad que es Desamparados. Dejo constando mi voto en ese sentido.”

El Magistrado Castro indica: “Quería comentar que hace unos segundos conversé con el licenciado Alfredo Jones, porque yo sigo con la preocupación de cuándo vamos a poder reparar debidamente este edificio, este es el edificio digamos “insignia” del Poder Judicial, el edificio más

importante, todos sabemos que tenemos una programación ya hecha de reforzamiento, que debe hacerse porque en razón de edad que tiene el edificio no reúne las condiciones que el código sísmico actual señala que debería tener. Don Alfredo me explicaba, que lo que se ha pensado es construir el edificio de Hatillo, para poder pasar las instalaciones que se encuentran acá, al edificio de Hatillo, durante un tiempo, un tiempo que puede ser yo no sé, año y medio o dos años por ahí, para entonces estando desalojado este edificio, proceder a hacer el reforzamiento que el edificio requiere. Pero claro, yo me quedo pensando en algunos detalles, la importancia que tiene el que podamos darle el reforzamiento adecuado a este edificio, antes de que pase algo, es una cosa que hemos venido postergando en el tiempo, desde hace yo no sé, ocho o diez años, no sé cuánto tenemos de venirlo pasando para más adelante. Yo sé que las dificultades económicas y financieras que hay en el país, pues han ido obligando a posponer esa reparación, pero bueno, yo creo que de alguna manera tenemos que ver cómo hacemos para arreglarlo antes de que pueda ocurrir algo, ojalá que no ocurra nunca. De todas maneras, pienso también en la construcción del edificio de Hatillo, ahí también tenemos que tener presentes algunas medidas de seguridad, tal vez mayores que las que tiene el Edificio del Segundo Circuito Judicial, o de las que tienen hasta los Edificios de este Circuito Judicial, ¿por qué? porque la zona en que vamos a levantar ese edificio, pues es una zona – digámoslo - algo conflictiva, si



se quiere llamar de alguna manera, ahí vamos a tener muy probablemente personas detenidas por diferentes hechos delictivos que ocurran en los alrededores Pavas, Alajuelita, Hatillo, toda esta zona; podría haber gente que encontrándose en la zona, personas detenidas, piensen sacarlas de alguna manera del lugar, lo que no nos ha ocurrido hasta la fecha en los demás edificios, es decir, ahí me parece que es una zona más delicada de pensar que en materia de seguridad deberíamos invertir una suma que yo creo tiene que ser considerable desde el momento en que abramos el edificio para instalar las primeras oficinas que pensemos en meter en ese lugar, lo que tal vez pensamos distinto con respecto al Segundo Circuito Judicial, porque la zona en que está es, si se quiere, más pacífica, digámoslo de alguna manera. Lo cierto es que entonces con esos aspectos hay que jugar, don Alfredo ahora me decía y con razón, porque de eso hemos hablado muchas veces, que el problema que se hace al pensar en desalojar este edificio para hacerle el reforzamiento, es dónde metemos las oficinas que tenemos acá, las cuatro Salas que tiene la Corte, además biblioteca y algo más que tenemos ahí. Es decir, todo eso es difícil, conseguir casas, que nos alquilen, que tengan suficiente área como para acomodar cada una de las Salas, la problemática de las redes de informática que hay que hacer en cada lugar, en fin, hay una serie de cosas, pero lo que me parece es que no deberíamos perder de vista esa situación. Don Alfredo me decía también, que unos cálculos así muy “a grosso modo” del

reforzamiento de este edificio, nos hacen pensar en unos mil millones (1.000.000.000.00) de colones o tal vez algo más que eso, pero por ahí más o menos, pero a mí me preocupa, como nos ha pasado en años anteriores, que ahora incluimos los cinco mil millones (5.000.000.000.00) para el inicio de la construcción del edificio de Hatillo, que posteriormente pase al Ministerio de Hacienda y ahí, por las cosas que hay en el país, nos aplique el recorte al presupuesto, siempre lo primero que se va es eso y entonces nos quedamos sin la construcción del edificio y sin la reparación de éste y seguimos en lo mismo. Entonces no sé, deberíamos pensar en un plan de que si uno se nos va, veamos cómo hacemos con el otro, que es un poco más barato, pero sí me parece que deberíamos meditar un poco sobre ese tema.”

Adiciona el Presidente, Magistrado, Mora: “Por el tiempo que estuve en la Comisión de Construcciones, que fue cuando inicialmente se hizo el proyecto de reforzamiento de este edificio, lo que podría decirle es que las empresas que nos asesoraron en ese momento, que fue Franz Sauter y Consultécnica, nos hicieron ver que lo mejor era hacer el reforzamiento, sin estar ocupado el edificio, porque esto conllevaba que muy probablemente se extendiera la intervención por el doble del tiempo, se nos dijo que podría estar entre un año y año y medio el reforzamiento sin estar utilizado el edificio, el doble estándolo. En aquella oportunidad pensamos en un edificio que era el Banco Nacional de Costa Rica, que ahora es de la

Clínica Bíblica, en donde pudo haberse hecho una operación que nos habíamos recomendado, pero en realidad salía un poco caro su adquisición y además se nos dijo que cabíamos ahí, además se nos dijo que el edificio tenía algunas deficiencias, que efectivamente no las tuvo. Pero para presupuestar a este momento un dinero para hacer un reforzamiento acá, deberíamos decidir si lo vamos hacer con nosotros adentro, la recomendación es que no lo hagamos así, porque también nos afectaría en nuestro trabajo, por ejemplo, las computadoras mientras están interviniendo la zona en que uno está trabajando no se podrían utilizar y esto afectaría mucho el normal desempeño. Ya tuvimos la experiencia de que el edificio de Limón fue reparado con utilización del personal y tuvimos muchísimos problemas, entonces necesariamente para poder hacer esta intervención dado que no hay otro edificio a disposición en el área metropolitana, tendríamos que construir en Hatillo o en Desamparados, donde entiendo hay una oferta de la familia Ortuño, para poder sacar las oficinas de acá y hacer la intervención de este edificio, pero recuerdo que no es solamente este edificio, sino también el edificio de Tribunales, estas intervenciones conllevarían por lo menos unos dos o tres años.”

Señala el licenciado Jones León: “Para contribuir al análisis del tema: Como bien lo dijo don Luis Paulino, en realidad no solamente este edificio, es el edificio de Tribunales que hay que reforzarlo y dentro de ese ánimo de contribuir al análisis del tema, como también lo dijo don Luis Paulino, en

Desamparados nosotros lo que tenemos es un ofrecimiento pero no tenemos terreno, lo que tenemos es un ofrecimiento de hace dos o tres años, pero no se ha concretado en un terreno. En Hatillo sí tenemos el terreno. Y con el único ánimo de que ustedes lo tomen en consideración, la Corte en su oportunidad ordenó el pago de doscientos cincuenta millones (250.000.000.00) por unos planos del edificio de Hatillo, esos planos están pagados, es una inversión que el Poder Judicial hizo y que los planos están guardados, creo que hay que hacer algo con eso, nos podrían en un momento determinado, llamar a todos a responsabilidad por ese tema. ¿Y qué fue lo que pasó? tal vez para que no quede duda, se ordenó a Consultécnica en aquella oportunidad hacer los planos, porque la idea era construir y de un momento a otro, se nos vino el problema presupuestario, no podíamos financiar la construcción del edificio y después vino aquella ruptura que hubo que hacer con Consultécnica del contrato casi eterno que teníamos con ellos de más de treinta años y se hizo un finiquito y Consultécnica una de las cuestiones que en el finiquito exigió, fue que se le pagaran los planos que ellos habían elaborado de Hatillo. Entonces reitero, fueron doscientos cincuenta millones (250.000.000.00), están debidamente pagados, los planos los tenemos nosotros y creo que hay que hacer algo con eso.”

La Magistrada Varela expresa: “Algunas inquietudes que surgen con respecto a este tema, en primer lugar estimo que se debe tomar en cuenta lo

que señala don Rodrigo Castro, de los problemas que se podrían afrontar con un eventual traslado de toda la población que está en este edificio y pregunto, si no es factible más bien pensar en la opción de alquilar sistemas como ocurre con edificios de Oficentro y otros parecidos así que dan más seguridad y que también están cercanos u otra alternativa por ahí en similar sentido, mientras se refuerza este edificio. Por otro lado, tenemos si construimos Hatillo, cierto que está el tema de los planos y que ya se pagaron y recuerdo que hubo mucha discusión ya que a mí me correspondió en una oportunidad estar en Corte cuando eso, pero me pregunto vamos a llevar que población una vez que se desocupe, que nos traslademos allá y regresemos a este edificio, qué población, qué servicios vamos a pasar a ese edificio; porque la idea no creo que sea conveniente pensar que se hace un edificio y después vemos que metemos, como pasó con Goicoechea, creo que hay que planificar esto bien, porque si la idea original era trasladar a Hatillo, Desamparados, Alajuelita y Pavas, bueno si esa va a ser que persiste la idea de hacerlo de esa forma, me pregunto, ¿no roza esto un poco con el compromiso que asumió el Poder Judicial en la Séptima Cumbre sobre el tema de acceso a la justicia de la población, de la cercanía que pueda tener con el servicio?. Creo que estos aspectos hay que barajarlos antes de tomar la decisión y les dejó la inquietud planteada y la posible opción de buscar en algún complejo de estos que se hacen para alquilar, para que temporalmente podamos desocupar este edificio, porque

yo entiendo y tengo muy claro que este edificio está muy débil después del terremoto de Limón, que se dañó mucho, por lo menos en el cuarto y quinto pisos, aunque don Alfredo diga que no, pero la verdad es que ahí se evidencia que eso no está “como tan santo”.”

Aclara el Presidente, Magistrado Mora: “Magistrada Varela, lo que le diría es que efectivamente hay estudios en relación a la idea de distribuir en diferentes edificios las oficinas que a este momento tiene el edificio de la Corte, lo que pasa es que habría que tomar dos determinaciones, nos olvidamos de informática mientras estemos fuera, es decir, un año o año y medio o hacemos una intervención en informática, esto último es sumamente caro y luego no podemos recuperarlo. En aquella oportunidad analizamos esa posibilidad, pero nos dijeron que no era lo recomendable. Pensamos que el Banco Centroamericano que estaba haciendo un edificio no lo fuera a ocupar de inmediato pero ellos lo ocuparon todo y no encontramos otras posibilidades. Con el estudio que se había hecho en aquella oportunidad, teníamos un déficit de veinticinco mil (25.000) metros cuadrados en el área metropolitana, ahora tal vez lo podríamos rebajar a unos veintiún mil (21.000) con las compras que hemos hecho alrededor de estos edificios. No solamente oficinas judiciales se ubicarían en Hatillo, pero Desamparados nunca ha estado en el programa de Hatillo. Esos son elementos de juicio de tomar en consideración.”

Menciona el Magistrado Vargas: “En este tema de construcción de edificios, yo siento que dejamos atrás las prioridades en construcción por diferentes razones. Tuvimos una esperanza fallida en un proyecto de ley para financiar la construcción a través de recursos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones. Yo comparto la preocupación de la Magistrada Villanueva, es decir, sé que Desamparados está en condiciones que requieren que la Corte haga una inversión. Yo tengo diez años de estar en la Corte y prácticamente se ha hablado de la construcción del edificio de Hatillo, los planos como decía don Alfredo fueron cancelados, esa es una suma importante, yo tengo mucha preocupación en cuanto eventuales responsabilidades de una erogación de esa naturaleza, en algo que solamente cabe en el papel y que no se ha traducido en obra real y eso me preocupa. Yo quisiera que la Corte medite un poco eso y tome una decisión, mi opinión es que nosotros tenemos que darle prioridad a la ejecución de la obra que cuyos planos ya fueron cancelados. Según recuerdo, la construcción del edificio de Hatillo podría facilitar el traslado de los funcionarios y funcionarias del edificio de Tribunales, que también como decía don Luis Paulino, requiere reforzamiento, una vez que se reforzaba tribunales - eso se habló en una sesión de Corte Plena - saldríamos nosotros o los que estén trabajando en este edificio, hacia Hatillo, para permitir el reforzamiento de este y luego ya se le daría el uso para lo cual fue construido el edificio de Hatillo. Cero que aquí es cuestión

de prioridades, en primer lugar creo y repito no quisiera yo en incurrir en responsabilidades de cualquier índole, en la cuestión de los planos de Hatillo, es mucho dinero y aunque fuera poco me parece que somos funcionarios públicos y somos responsables aquí del manejo de hasta el último cinco. ¿Cuál es la prioridad?, creo que en Corte no conversamos sobre prioridades, ni me parece por lo menos no me recuerdo, si hemos tenido un diálogo con la Comisión de Construcciones sobre establecer una política de construcciones. Creo que la preocupación de la Magistrada Villanueva, que repito – comparto - se puede extender a varios sitios del país, si nos ponemos estrictos en buena parte, en buena cantidad de circuitos, hay deficiencias de construcción, de manera que la Corte debiera tener un plan más o menos pero partiendo de la construcción del Edificio de Hatillo. Por lo demás me parece, mi criterio personal, es que de dársele prioridad - lo digo con todo respeto para mis estimables compañeras y estimables compañeros - yo le doy prioridad al reforzamiento del edificio de Tribunales, porque la cantidad de gente que entra a ese edificio, no es que trabaja, sino que diariamente hace uso de las instalaciones es muy elevada y cualquier desgracia, yo preferiría mejor subsanarla tomando el tiempo. Para que quede en las actas yo siempre he sido partidario y lo he dicho en conversaciones que debemos darle prioridad al reforzamiento del edificio de Tribunales, después de eso sigue éste, pero la población flotante del aquel edificio es mucho mayor que la de aquí, pero siempre dándole



prioridad a la construcción del edificio de Hatillo, repito, que ya está diseñado los planos y que demos hacerle frente a esa responsabilidad.”

El licenciado Jones León adiciona: “En realidad yo creo que para tranquilidad de todos, lo que se ha dicho de este edificio y del edificio de Tribunales, es que el código antisísmico con el que se construyó ya está desactualizado, pero nadie ha podido asegurar de que este edificio tiene hasta columnas malas, ni mucho menos, eso no está, ni éste, ni el de Tribunales. Yo diría que es importante que lo tengamos presente, máxime si las actas van a quedar en internet, etcétera, aquí lamentablemente el correo judicial es bastante dañoso en algunas oportunidades, entonces podrían asumirse de que el edificio se está cayendo. No, lo que han dicho los expertos es que el código antisísmico con que se construyó, ha sido superado con cuatro, cinco y hasta seis versiones; es más, la última versión, si ustedes lo vieron en los periódicos, obliga a poner un espesor en concreto hasta en las casas de habitación, mayor al que regularmente se venía utilizando. Entonces me parece que eso es importante que lo tengamos presente, no es que el edificio se esté cayendo, no es que algún experto dijo que el edificio tiene tales problemas estructurales, ni mucho menos. Segundo, la Comisión de Construcciones si tiene un plan de construcciones y hay un diagnóstico precisamente donde hay un listado de necesidades donde debe construirse. Tal y como lo decía don Luis Paulino el monto en alquileres por más esfuerzo que hagamos siempre es representativo, en el

tanto, y aquí entraríamos en otro problema que es que a la administración pública los propietarios le arriendan como si fuera “la gallina de los huevos de oro”. mientras a un particular le pueden alquilar un local a cien mil colones el metro cuadrado, en una licitación a nosotros nos sale en ciento cincuenta mil, doscientos mil y hasta más y estamos amarrados precisamente por esos procedimientos y la necesidad de arrendar. Entonces sí, la Comisión de Construcciones tiene ese plan de trabajo, lo que no ha tenido es la posibilidad precisamente de los recursos para desarrollarlos. Lamentablemente, la idea que se tuvo que invertir recursos del Fondo de Jubilaciones, así recomendado incluso por actuario-matemático, el actuario nos dijo hay que diversificar las inversiones, no tengan todas las inversiones en títulos, inviertan también - y él lo dice expresamente - en construcciones. Lamentablemente, el proyecto de ley no tuvo eco en la Asamblea; algunas asociaciones de empleados a lo interno no entendieron cuál era el motivo o la finalidad del proyecto. Al final, yo pienso que un edificio, más que beneficiar a ustedes como Corte Plena, como jefes, es beneficiar a los empleados, si van a tener mayor comodidad donde desarrollar sus labores, hasta incluso como se ha venido impulsando últimamente la política que edificio que se construye últimamente es edificio ya climatizado, o sea, ya con aire acondicionado, cosas que hace muchos años no las teníamos presentes. Y finalmente, deseo manifestar que existe un acuerdo de la Comisión de Construcciones que a su vez se deriva

de un acuerdo de la Comisión que se conformó de seguridad de los jueces, que fue cuando se planteó todo aquel tema, donde la comisión ésta precisamente le hace una instancia a la Comisión de Construcciones, como lo dijo el Magistrado Castro, de la importancia de reforzar este edificio y el edificio de Tribunales, entonces a su vez la Comisión de Construcciones genera una instancia al Consejo Superior donde le indica la importancia de construir, ¿por qué se habla de construir Hatillo?, porque como les digo, hay un terreno y hay planos pagados. Finalmente, los planos de Hatillo son versátiles, o sea no se hicieron con divisiones, en ese tanto entonces ustedes como jefes pueden decidir qué oficinas podrían alojarse en ese edificio, lo que hay precisamente son los planos del diseño, en grandes salones como este y después se le hacen las divisiones.”

### **SALE EL MAGISTRADO RAMÍREZ**

Señala el Magistrado Rivas: “Para recordarles, en el mismo sentido que les hizo don Alfredo, que realmente sí existe una determinación de la Corte Suprema de Justicia para establecer una priorización en la construcción y el edificio de Hatillo está dentro de los prioritarios, precisamente porque en aquella oportunidad que la Corte Suprema de Justicia determinó cuales eran las próximas construcciones, se tomó en consideración las necesidades de área y también considerando en donde teníamos ya terrenos adquiridos, comprados. Nosotros aquí teníamos que agregar también para San José la necesidad de reforzar estos dos edificios,

y también en aquella oportunidad se determinó que para el reforzamiento de estos dos edificios deberían de ser desocupados y el área que se ocupa para trasladar a los Tribunales y a la Corte Suprema de Justicia eran más de veinte mil (20.000) metros cuadrados y el alquiler del metro cuadrado son doscientos mil (200.000.00) colones, de manera que hagamos las cuentas y entonces por dos años íbamos a hacer una inversión que viendo los costos que tenían estos alquileres, mejor era preferible, era más razonable, construir y posteriormente trasladar los ocupantes de estos dos edificios, para evitar ese gasto que podría ser irracional si construíamos con prontitud. También no hemos descartado la posibilidad de la construcción en Desamparados, existen negociaciones avanzadas con la familia Ortuño, que está haciendo un desarrollo urbanizacional en Desamparados y está ya ubicado ahí en los planos que ya ellos tienen, una hectárea de terreno que sería destinada mediante una donación a construir. Además, es cierto que hubo una limitación en las posibilidades de usar los Fondos de Jubilaciones para construir, porque el proyecto de ley que establecía esta posibilidad, fue rechazado en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Aparte de eso, también tuvimos la oposición posteriormente de las asociaciones cuando tuvimos alguna discusión o alguna duda sobre cómo determinar las jubilaciones de los empleados, hubo ahí una reacción de los compañeros de las asociaciones, que entonces para presionar, una mejor decisión en cuanto a jubilaciones, dijeron nosotros nos oponemos; sin embargo, habrá que

esperar que esta situación se reestablezca para que podamos plantear nuevamente a la Asamblea Legislativa la posibilidad de usar los dineros de jubilaciones para construcción, que es una recomendación de todas maneras de la Superintendencia de Pensiones. Para nosotros y para el Fondo de Jubilaciones, sería muy beneficioso poder ocupar esos dineros en bienes duraderos y a largo plazo como sería la construcción; sin embargo, en este momento habrá que continuar negociando para poder hacerlo. Hay en este momento también en elaboración entonces un nuevo proyecto de ley que ocuparía estos fondos para construcciones pero indicando una suma concreta y determinándose para qué se ocuparían esos dineros. Tampoco se ha descartado la posibilidad de ocupar estas nuevas formas de financiación, con el Banco Centroamericano de Desarrollo, con el Banco de Costa Rica y con el Banco Nacional hemos conversado y ellos han ofrecido diferentes formas de financiación de los edificios de estas nuevas forma de financiación. También los señores Ortuño como son empresarios bancarios y también tienen experiencia en construcción, han ofrecido estos otros tipos de construcción y otras formas de financiamiento. En este momento con don Juan Rafael Lizano habíamos tenido conversaciones y él ofreció construir edificios a la medida del Poder Judicial y hacer posteriormente el “leasing” para transferirlo, financiero. En este momento, tenemos la posibilidad también de continuar con el Banco Centroamericano en conversaciones, porque precisamente quien sustituye a don Juan Rafael

Lizano en ese banco es don Alfredo Ortuño, que es el personero de la familia Ortuño, con quien hemos conversado y ya ellos acordaron hacer la donación al Poder Judicial de estos diez mil (10.000) metros cuadrados en la zona de Desamparados.

Hay otros edificios que se están construyendo en el resto del país en este momento que también tienen financiamiento directo y también con los superávits, pero parece que lo más conveniente en este momento y de todas maneras es haciendo cumplir una directriz que ya tomó esta Corte Suprema de Justicia, es continuar con la construcción del edificio de Hatillo para lograr esta reparación de estos dos edificios y evitar eso sí ese gasto que sería alrededor de cuatrocientos millones (400.000.000.00) por año, la desocupación de estos dos edificios y alquilar para poder introducir a todos los que estamos aquí en estos dos edificios, por año, tendríamos que alquilar bienes que tendrían un costo de cuatrocientos millones (400.000.000.00) de colones.”

Manifiesta la doctora Stella Bresciani Quirós, representante de la Judicatura: “Me parece prioritario el reforzamiento del edificio de la Corte Suprema de Justicia y el de Tribunales. En nombre de las Asociaciones del Poder Judicial, insto a esta Corte para darle la prioridad que requiere la construcción del edificio de Hatillo y así poder trasladarnos, tanto los servidores que trabajamos en el edificio de Tribunales, como en este, en su oportunidad, porque en caso de una catástrofe podríamos lamentar la

pérdida de muchas vidas humanas de todos nosotros que somos los seres humanos que brindamos el servicio de administración de justicia.”

Expone el Magistrado Armijo: “Quisiera ser breve en esto, pero cuando se trata de aspectos económicos y está de por medio la vida de los funcionarios, yo creo que la opción razonable es escoger por la protección de la seguridad de los funcionarios judiciales. Si don Alfredo Jones, nos dice acá de que no hay problema con el edificio, pues esto nos simplifica de cara al futuro y veo que no es incompatible la propuesta que hacía el Magistrado Castro en su momento, en el sentido de hacer una reserva de esta cantidad de millones para empezar Hatillo y a la vez tener una reserva para las mejoras de los edificios, en última instancia podemos plantear las dos opciones ante la Asamblea Legislativa y será en última instancia los diputados los que verán cual de las dos propuestas nos aprueban y no es necesario que nosotros escojamos una sola, porque esto está sujeto como ha ocurrido en otras oportunidades que muchos de estos proyectos no se han podido iniciar porque precisamente la Asamblea Legislativa nos ha recortado el presupuesto correspondiente a la construcción. Lo que propongo es, que si es factible, que ambas propuestas vayan conjuntamente explicándolo de esta manera, no creo que ambas sean aprobadas y si así lo fueran pues mejor para nosotros y podríamos tutelar ambos tipos de situaciones al mismo tiempo.”

Adiciona la Magistrada Villanueva: “No me gusta insistir en temas que están ya decididos y sobre los cuales se argumentan muchísimas razones porque es un asunto de nunca acabar. Sin embargo, se hacen afirmaciones que no tienen lógica y eso me hace reaccionar. Por ejemplo, decir que construyamos porque ya tenemos planos. Me parece tan fuera de lógica persistir en un error y decir que hay que persistir en el error porque ya tenemos planos y buscar otro argumento como decir que es tan versátil lo que se va a hacer que se puede hacer de cualquier forma y meter cualquier cosa. Pues no sé si ustedes ven tan versátiles las construcciones. Pueden ver los cables que hay aquí y los cables por los que atravesamos cuando caminamos, hay cables por donde no debe haberlos. Esto ocurre porque no se planificó cuando se diseñó. No se conocía que se desarmaría el espacio. Esto no es lógico ni razonable. Hay que tener lógica para construir y construir de acuerdo a las necesidades, no persistir en errores. Ahora, aquí hay cosas que son importantes y que deben quedar claras. Es mejor construir ahora que construir después, siempre será más caro en el futuro. También, lo que es lógico para una familia es lógico para una institución, en eso estamos de acuerdo. ¿Que la vida es importante? creo que eso es fundamental, pero no entiendo por qué ha de ponerse plata en un edificio y decir que construir en ese edificio donde hay una determinada población, donde podemos hacer un tipo de edificio para esa determinada población, tenga que ver con la vida de los demás. Yo pienso que si



queremos proteger vidas protejamos diciendo vamos a reforzar este edificio y se destina tal plata para el reforzamiento del edificio y tal plata para alquiler y sustituir y para encontrar viable ese reforzamiento. Pero yo no puedo entender cómo invertir donde no se debe invertir es una manera indirecta de salvar vidas, cuando hay otros caminos más útiles, más razonables para salvar esas vidas. Esas son las cuestiones que me parecía que es importante decir las.

Tengo que decirles también, que en cuanto a los planos no sólo tienen que hacerse en función de las necesidades, sino que, además si son tan versátiles, como ahora nos dicen, si se trata de terrenos que son planos, me atrevo -tal vez con ignorancia- a decir que por qué si se trata de terrenos planos donde no hay desniveles, montañas, ríos, árboles que son específicos, pues los planos se pueden utilizar en terrenos planos en una parte y en terrenos planos en otra parte. Ahora, si la prioridad en población es Desamparados y si ya hay donaciones vistas, no encuentro tampoco lógico decir que eso viene después y que ahora hagamos un edificio en Hatillo donde no es necesario, gastando donde no es prioritario y después lo hagamos donde es prioritario. No, mi posición es expresar claramente la prioridad. Si ya hay una donación en Desamparados, es más fácil contemplar en el presupuesto la construcción de Desamparados, se destina este dinero para lo prioritario, con los pasos para acelerar la donación, y se contempla otro dinero para el reforzamiento. Mi intervención va en el

sentido de que los intereses y las prioridades han de visualizarse en el presupuesto como tales, no diciendo esto es bueno, porque entonces hacemos lo otro, sin contemplar lo realmente necesario y procedente. Si estamos construyendo un edificio en un lugar donde la población no va ser la usuaria, es un edificio que no tiene fundamento. Será por unos años y de los cuales vamos a la improvisación otra vez. Desde mi lógica, estamos construyendo porque tenemos planos y eso es lo que sigue, es que metamos ahí cualquier oficina. Mi idea no es interferir en los planes que hayan, es que las cosas deben hacerse con claridad de objetivos, acelerar la satisfacción de las necesidades y que esto no excluya la protección a la vida de los trabajadores y las trabajadoras.”

Menciona el Presidente, Magistrado Mora: “Vamos a tomar el voto de si se mantiene o no la partida correspondiente a la construcción en Hatillo en el proyecto de presupuesto.”

El Magistrado González Camacho, señala: “Solo quería, al escuchar con atención a la Magistrada Villanueva, dejar la siguiente pregunta, como incógnita, sincera y respetuosa además y es que yo entiendo la óptica de la Magistrada Villanueva, no podemos construir y persistir en un error sobre la base de un error encaminado, por decirlo así. Yo solo dejo la pregunta y con esto concluyo mi participación ¿es realmente un error? ¿por qué partir del presupuesto de que es un error?”

Se procede a recibir la votación correspondiente y por mayoría de dieciocho votos, **se acordó:** Mantener en el proyecto de presupuesto la suma destinada para la construcción del edificio de Hatillo. Así votaron los Magistrados Mora, Rivas, León, González Camacho, Escoto, Aguirre, van der Laat, Varela, Vega, Chaves, Castro, Pereira, Calzada, Vargas, Armijo, Jinesta y los suplentes París y González Quiroga.

La Magistrada Villanueva emitió su voto por eliminar del proyecto de presupuesto la referida suma.

#### **ARTÍCULO IV**

Para que se refiera a la partida de becas incluida dentro del proyecto de presupuesto para 2007, se concede la palabra al máster Francisco Arroyo Meléndez, Jefe del Departamento de Personal, quien al efecto expresa:

“En realidad el tema de las becas tiene tres vertientes, la primera es que algunas becas se asignan con lo que es el permiso con goce de salario para funcionarios que ya ustedes aprobaron cuanto aprobaron la partida de sustituciones. Como se les indicó cuando se hizo la presentación de presupuesto, hay dieciséis espacios con permiso con goce de sueldo para que funcionarios puedan ser destinados a realizar sus estudios, sobre todo en la Universidad Nacional y eventualmente en la Universidad de Costa Rica. La segunda es la que ustedes tienen ahí en la partida 6.01 que habla de transferencias corrientes a instituciones centralizadas, ahí se incluye un

monto presupuestario que es para cubrir el convenio con la Universidad Nacional que son quince millones (15.000.000.00) de colones. Y la tercera vertiente de esto de las becas es la partida 6.0201, que es el renglón 166 donde se está incluyendo cuarenta millones (40.000.000.00) de colones los que están destinados para el pago de costos de matrícula. La descripción implica que puede incluir gastos de transporte, alimentación, hospedaje y graduación para las personas a las que se les llegue a otorgar este beneficio. Se está incluyendo este dinero porque el Consejo estimó que ante la imposibilidad de dar permisos con goce de sueldo y sustitución a muchos funcionarios pues podrían llevar los cursos eventualmente en horario nocturno y también aquí se les estaría dando la posibilidad de pagarles o darles algún incentivo con respecto a la matrícula por eso están esos cuarenta millones distribuidos en diferentes programas.”

Consulta la Magistrada Calzada: “Del monto que está separado para la U.N.A. en becas, ¿que número correspondería?”

Responde el master Arroyo: “Tradicionalmente, habían sido diez, cinco y cinco, hay un acuerdo para que sean doce, este año son doce y el acuerdo si no me equivoco fueron doce también para el próximo año, o sea hay doce becas para la Universidad Nacional.”

La Magistrada Calzada señala: “La Universidad Nacional para este nuevo período abrió la maestría en especialidad en Familia, yo creo que sería muy importante tomando en consideración el número de asuntos que

hay en materia de familia entendiéndose ahí violencia doméstica, pensiones alimentarias y juzgados propios de familia, ver la posibilidad de aumentar las becas, para esa área, en cinco más, porque tradicionalmente se ha dividido en cinco penal y cinco civil, yo creo que ya penal se ha capacitado bastante en el Poder Judicial, no se trata de disminuir la capacitación en penal, pero si pudiéramos aumentar a cinco becas en familia, yo creo que sería importante, porque el número de asuntos que tenemos, refleja que amerita la capacitación de las y los jueces en familia y sería cuestión de aprobarlo en este momento.”

El Presidente, Magistrado Mora, indica: “Yo solamente llamo la atención que ayer nosotros aumentamos el rubro correspondiente a salarios por ciento noventa y cinco millones (195.000.000.00), esta solicitud conlleva ciento veinticinco millones (125.000.000.00) más.”

Señala el Magistrado González Camacho: “Otra posibilidad sería tres por cuatro, doce, es reducir el número a cuatro en cada materia.”

El Presidente, Magistrado Mora, expresa: “Eso es lo que habíamos pensado en el Consejo, que era una posibilidad recomendar que se hiciera una redistribución de las becas que en este momento están, pero casualmente a la Universidad de Costa Rica se le pidió que migrara a las noches porque no había posibilidad de un aumento como el que está pidiendo en este momento, el que me parece que estaría aumentando desproporcionadamente esa partida y la vamos a poner en riesgo; es capaz

que ello haga que no nos la rebajen o no nos den ninguna, aumentar en ciento veinticinco millones esa partida, es un riesgo.”

Alude la Magistrada Varela: “Para apoyar la propuesta de la Magistrada Calzada, porque efectivamente a la materia de familia no se le ha dado la importancia en el pasado que ha tenido en el tema de becas y yo creo que si ya han hecho un gran esfuerzo y ya está aprobado el programa para iniciarlo el próximo año, a la Corte le conviene institucionalmente dar esa oportunidad para a que nuestras juezas y jueces puedan tener el acceso a esas maestrías, creo que la capacitación en esta materia, es necesaria es muy urgente, y deberíamos entonces equilibrarlo un poco, esa propuesta que hacía el Magistrado González Camacho, me parece que puede ser una alternativa para no disparar tanto el presupuesto pero sí equiparar un poco y darle oportunidades a otros sectores que no se les ha dado la oportunidad. Me parece que además de una conveniencia institucional, una equidad también en las oportunidades de capacitación.”

Agrega la Magistrada Calzada: “A mí me parece en principio bien la propuesta del Magistrado González Camacho, pero tal vez podríamos pensar en no aumentar cinco sino aumentar una más para familia para que sean cinco para familia, cuatro para penal y cuatro para civil, entonces lo que habría que aumentar es realmente una nada más, en vista de que familia hasta ahora se va a empezar a capacitar.”

El Presidente, Magistrado Mora expresa a la Magistrada Calzada: “Usted modificaría su propuesta para que fuera una más directamente de familia y solicitar al Consejo de la Judicatura y al Consejo Superior que al momento de hacer las asignaciones redistribuya los números.”

Indica el Magistrado Rivas: “En este momento, de acuerdo con lo que manifiesta la Magistrada Calzada, la idea es aumentar el número de becas, pero también asignarlas para la materia de familia en mayor número, cuántas se van a asignar a familia, cuántas a penal y cuántas a civil.”

Aclara el Presidente, Magistrado Mora: “Asignar una a familia, esta que se está aumentando y después solicitar al Consejo de la Judicatura y al Consejo Superior que al momento de hacer la distribución también le redistribuya y le reasigne más plazas a familia.”

Consulta el Magistrado Rivas: “Esa decisión es temporal, en el sentido de que es por este año o por cuantos años, lo cierto es que debería de ser distribuidas proporcionalmente al número de jueces, porque de acuerdo con los requerimientos que tenga cada una de las jurisdicciones.”

El Presidente, Magistrado Mora, indica: “Me parece que resolveríamos el tema del presupuesto el próximo año.”

Continúa el Magistrado Rivas: “Por eso, si se van a asignar más plazas para jueces de familia debería de ser temporal en razón de que no han participado, porque lo cierto es que la jurisdicción mayor son la penal y la de civil y el número entonces de becas para capacitar a jueces de familia

no debería de ser el mismo número que para las otras materias, porque eso debería de ser proporcional, salvo que sea temporal en el sentido de que por la ausencia de becas para esa jurisdicción en este momento para subir o para lograr que tengan ellos mayor participación entonces temporalmente se les asignen más, pero en algún momento tendrán que ser asignadas de acuerdo a la proporción de cada una de las jurisdicciones.”

Señala el Presidente, Magistrado Mora: “Yo entiendo que la asignación que ahora haríamos en nuestro presupuesto es anual, para el próximo año, cualquier nueva distribución la dispondríamos al discutir el próximo presupuesto.”

Acota la Magistrada Calzada: “Efectivamente, yo creo que este pleito lo podríamos dejar para el año entrante, sin dejar de tomar en cuenta que en años anteriores se ha venido capacitando civil, entonces si tomamos en consideración que ya hay varios años que hemos capacitado a la gente que está en civil, yo creo que tenemos que darle prioridad al área que no hemos capacitado y precisamente esa es el área de familia, pero como usted lo dice, yo creo que ese es un pleito para el año entrante.”

El Magistrado Rivas indica: “Yo quisiera que la gestión mía no se apreciara como un pleito, no quisiera que siguiera como una pelea, me parece que todos los veintidós (22) estamos interesados en la Institución como totalidad y no quisiera ser yo visto aquí como un hombre que pelea por alguna jurisdicción.”



El Magistrado Aguirre señala: “Yo comparto la preocupación de las compañeras que han hablado en pro de que se den becas para familia, porque todos sabemos que familia pues ha sido hasta ahora un área deprimida, que merece que se le de. Sin embargo yo quisiera nada más llamar la atención para en su momento, que revisemos el compromiso que nosotros tenemos con la Universidad Nacional, porque ese compromiso lo adquirimos en relación con una determinada especialidad, que era el curso de especialidad en administración de justicia, con una base sociológica y ahí tenemos un documento yo creo que nosotros firmamos y si vamos a incumplir ese convenio para sacarlo de ahí y darle a familia, bueno, nada más quisiera llamar la atención en el sentido de que revisemos cuáles son realmente los compromiso que tenemos.”

Agrega el Presidente, Magistrado Mora: “Haríamos esa revisión.”

Manifiesta la Magistrada Escoto: “Como estudiante que fui de la capacitación que la Corte me permitió hacer, siendo funcionaria en la materia agraria, quiero nada más hacer una reflexión, sobre todo por lo que el Magistrado Rivas con tanta vehemencia ha expuesto desde el ángulo de la Comisión Civil y ahora también desde el agrario y también participante de la de familia. Lo que se nota en todos nosotros es un afán y una lucha porque esta capacitación se amplíe y efectivamente debe ser un compromiso de Corte Plena, dada la trascendencia de este programa de maestría en la U.N.A., sobre todo porque noto que desde el ángulo de la

ética es prioritario lo que los profesores y las profesoras ahí exponen, pido entonces vehementemente que visto desde el ángulo de nuestra inquietud por aumentar plazas para capacitar a los y las funcionarios, se de aunque sea para el año entrante un mayor impulso hacía un mayor número de plazas para capacitar y de alguna forma se logre que aunque se sacrifique en algo a los escogidos o escogidas podamos aumentar ese número. Yo creo que con el afán de recibir esta capacitación, muchos y muchas podrían de alguna forma coadyuvar para que hayan más funcionarios y funcionarias escogidos a realizar esto, sería una cuestión ya a lo interno de ver de qué manera podríamos lograr más número de capacitados con menor gasto y llegar a un acuerdo, aún con la U.N.A., por la necesidad que reviste para la Institución esta capacitación.”

El Presidente, Magistrado Mora, manifiesta: “Vamos a tomar el voto en relación si aumentamos a uno el número de becas en este programa y solicitamos al Consejo de la Judicatura y al Consejo Superior hacer la distribución a que se refirió la Magistrada Calzada.”

### **SALEN LOS MAGISTRADOS VARGAS Y ARMIJO.**

Interviene la Magistrada Pereira: “Yo propondría que cediendo un poco y siendo consientes de que de veras que se ha dado un mayor énfasis a las áreas de penal y civil, propusiéramos una tercera opción donde nos comprometeríamos que en caso de que se mantengan las doce y no se acogiera la propuesta de la Magistrada Calzada en sentido de crear una

más, designáramos a nivel o hiciéramos la sugerencia al Consejo de la Judicatura y al Consejo de Personal respecto al Consejo Superior, a efecto de fueran seis al área de familia y tres y tres al área que ya han estado siendo capacitadas y con eso no tendríamos que ampliar el número de becas que se están dando, yo pienso que es un poco de ceder y de ser concientes, si se nos han dado en otras oportunidades mayor facilidades de capacitación a las áreas nuestras.”

El Presidente, Magistrado Mora, indica: “Magistrada Pereira, si le parece votamos estas y si el asunto no resultara con la propuesta de la Magistrada Calzada, vemos esa como sustituta.”

Adiciona la Magistrada Calzada: “Es que si la Magistrada Pereira está proponiendo que sean seis becas y en la anterior propuesta yo lo que pedía era que se aumentara por lo menos una beca más para que hubieran cinco de familia, pues lógicamente yo prefiero seis a cinco en esa área, entonces yo mejor me allano a la propuesta de la Magistrada Pereira.”

El Presidente, Magistrado Mora, indica: “Entonces votaríamos por la propuesta de la Magistrada Pereira o mantener la partida tal y como está.”

Menciona el Magistrado Chaves: “A mí me parece que nosotros deberíamos más bien revisar el convenio, porque yo no creo que la U.N.A. vaya a hacer un postgrado con tres personas en materia penal o tres en civil, es decir, no es rentable. Yo de alguna manera estoy metido con ese programa y más bien ha venido decreciendo porque el Poder Judicial es el

que más aporta y de la gente de afuera en este concurso del año pasado solo hubo dos personas de fuera del Poder Judicial, en realidad el grupo era de seis personas. No sé, yo estoy a favor de que se pueda ampliar el número de becas para familia, pero me temo que lo estaríamos haciendo muy sin conocimiento, yo diferiría para mañana el tema en el sentido de que consultemos el convenio, porque creo que hay un mínimo que la Universidad Nacional pone y sería ilógico que aprobáramos una cosa que después tenemos que rectificar, mejor defirámoslo y lo consultamos, por lo menos es lo que propongo.”

El Presidente, Magistrado Mora, señala: “Efectivamente, en el convenio se establecen cinco para ese programa a que usted se refiere, pero yo creo que bien podríamos hablar con la Universidad, si es que aquí disponemos otra cosa. Yo de todas formas adelantaría, no votaría a favor de la propuesta de la Magistrada Pereira, sí estaría dispuesto a votar a favor de la de la Magistrada Calzada. Pero tomemos el voto y avanzamos, si al final la Corte decide de una manera diferente a como está el convenio, me comprometo a hablar con la gente de la Universidad para ver en qué forma lo cambiamos. Votaríamos entonces, primero, la propuesta de la Magistrada Pereira.”

Agrega la Magistrada Pereira: “No, en vista de las aclaraciones votemos como inicialmente lo habían propuesto.”

El Presidente, Magistrado Mora, refiere: “Es que me parece que la propuesta suya modifica totalmente el convenio y ahí si resultaría muy difícil, aunque con ello le vaya muy bien a la Magistrada Calzada en sus pretensiones.”

Se procede a recibir la votación y por mayoría de dieciséis votos, **se dispuso:** Aprobar la propuesta de la Magistrada Calzada y por ende, incluir en el proyecto de presupuesto una beca más dentro del convenio con la Universidad Nacional. Así votaron los Magistrados Mora, Rivas, León, González Camacho, Escoto, Aguirre, Villanueva, van der Laat, Varela, Vega, Chaves, Pereira, Calzada, Jinesta y los suplentes París y González Quiroga.

El Magistrado Castro emitió su voto por denegar la propuesta de la Magistrada Calzada.

## **ARTÍCULO V**

Manifiesta el Presidente, Magistrado Mora: “De lo que resta en las partidas, yo quisiera dar una explicación en relación con gastos confidenciales, porque algunos, según lo que he apreciado, estiman de que todavía la Presidencia tiene gastos confidenciales. Los gastos confidenciales que aquí aparecen son del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial, en lo demás, creo que ya no tendríamos ninguna otra observación que hacer y podríamos dar por aprobado este planteamiento.”

**Se acordó:** Tomar nota del informe del Presidente, Magistrado Mora y ratificar los rubros incluidos dentro del proyecto de presupuesto, para gastos confidenciales.

## ARTÍCULO VI

El Presidente, Magistrado Mora, expresa: “Nos habíamos comprometido para resolver hoy una solicitud que nos hacen la Magistrada Calzada y el Magistrado Castro, en relación con la modificación del artículo 6° del Reglamento de la Escuela Judicial. La propuesta que se nos hace dice: *“Art. 6: El Director de la Escuela Judicial será el ejecutor de las actividades administrativas, académicas y de cualquier otra índole que formen parte del plan de trabajo de ésta. Para cumplir con su función deberá contar, al menos, con Licenciatura en la carrera de Derecho o en una carrera afín que lo capacite para desempeñar el puesto, asimismo deberá estar incorporado al colegio respectivo, y contar, además con una experiencia de más de cinco años en el campo de la formación de juristas, así como en el ámbito de la investigación en derecho y actividades administrativas.”*

Señala el Magistrado González Camacho: “Sólo me queda duda sobre dos conceptos, lo de “afín” me genera alguna inquietud, ¿afín cual?, o en qué estaríamos pensando?, y luego en el campo de formación de jurista, la expresión me parece particular, muy amplia.”

Indica el Presidente, Magistrado Mora: “Ayer le dije a la Magistrada Calzada, que si no podríamos cambiar esa frase de “formación de jurista” por “capacitación del derecho”.

Expresa la Magistrada Escoto: “Era en ese sentido que esa frase me parecía hasta un tanto discriminatoria para muchos que puedan tener hasta títulos en capacitación pero no necesariamente juristas, pero arreglado no hay problema.”

Agrega la Magistrada Calzada: “Don Luis Paulino, verdad que en la ley de la Escuela es que en este momento no lo recuerdo, hay un artículo en el cual si es nombrado un juez conserva su puesto en la judicatura, ¿eso está claro?”

Refiere el Presidente, Magistrado Mora: “No, esa es una norma que tenemos más bien en la Ley Orgánica, en relación con determinados cargos y con el Consejo Superior. Sería tomar un acuerdo diciendo que si es un juez, mantiene el cargo.”

**Se acordó:** Aprobar con la modificación que expuso el Presidente, Magistrado Mora, la redacción del artículo 6° del Reglamento de la Escuela Judicial y que la Secretaría General proceda a su publicación en el Boletín Judicial.

También se dispone, que en caso de que sea un Juez, Jueza u otro servidor del Poder Judicial quien resulte electo como Director de la Escuela

Judicial, conservará el derecho de reintegrarse a su puesto, una vez que termine sus funciones como jerarca de la Escuela Judicial.

## **ARTÍCULO VII**

El Magistrado González Camacho, mediante nota fechada 29 de mayo en curso, expresa:

“Como es de su conocimiento, en fecha reciente fue sancionado el Código Procesal Contencioso Administrativo, lo cual implica para este Poder Judicial una gran responsabilidad, que obliga a una gestión seria, coordinada e inmediata, que pasa por una serie de actividades planificadas, a las que se ha abocado la Comisión de lo Contencioso Administrativo.

Por ello, adjunto un planeamiento de actividades ejecutables a partir del próximo mes de junio, con la intención de que sea remitida a los señoras y señores magistradas y magistrados, para que posteriormente sea del conocimiento y aprobación de la Corte Plena.”

El planeamiento de actividades es el siguiente:

“Con motivo de la reciente aprobación del Código Procesal Contencioso Administrativo, la Corte Plena en la sesión celebrada el 31 de mayo último, aprobó el Planeamiento de actividades propuesto por la Comisión de lo Contencioso Administrativo, que dice:

### **I.- Divulgación general**

a-) Ciclo de conferencias en coordinación con la Escuela Judicial, para funcionarios judiciales, abogados, operadores jurídicos en general, estudiantes, para informar acerca de los lineamientos generales del Código Procesal Contencioso- Administrativo.

Fechas 8, 15, 22 y 29 de junio (jueves) a partir de las 14:00-17:00 hrs. otorgando permiso a los funcionarios judiciales.

Publicaciones en medios de comunicación colectiva

Certificados de participación

Las fechas y temarios son los siguientes:

<b>Expositor</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>
Manrique JIMÉNEZ MEZA	08/06/2006	Bases constitucionales de la jurisdicción contencioso administrativa



Manrique JIMÉNEZ MEZA	08/06/2006	Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso administrativa.
Ernesto JINESTA LOBO	15/06/2006	El agotamiento de la vía administrativa
Ernesto JINESTA LOBO	15/06/2006	Las medidas cautelares
Ernesto JINESTA LOBO	15/06/2006	Las pretensiones
Aldo MILANO SÁNCHEZ	22/06/2006	Actividad procesal
Óscar GONZÁLEZ CAMACHO	29/06/2006	Terminación del proceso
Óscar GONZÁLEZ CAMACHO	29/06/2006	Recursos
Óscar GONZÁLEZ CAMACHO	29/06/2006	Ejecución de sentencias

Sujeto u órgano responsable: Escuela Judicial

b-) Reunión con los medios de comunicación

**II.- Tiraje del Contenido del Código Procesal Contencioso Administrativo** en coordinación con el Departamento de Publicaciones e Impresos y en formato digital.

Fecha: mes de junio-julio

Sujeto u órgano responsable: Departamento Publicaciones e impresos

**III.- Redacción de texto básico sobre la reforma del proceso contencioso-administrativo y los contenidos de la ley.**

Publicación co-auspiciada por Escuela Judicial, Colegio de Abogados, Universidad de Costa Rica y algunas universidades privadas  
Financiamiento.

Autores: Drs. Óscar Eduardo González Camacho, Ernesto Jinesta Lobo,  
Manrique Jiménez Meza y Aldo Milano Sánchez

Fecha de inicio: 1° de julio del 2006

Entrega para publicación: 1° de setiembre del 2006.

Título y Contenidos:

Sujetos u órganos responsables: Escuela Judicial, Departamento Financiero-Contable, Dirección Ejecutiva.

## **EL NUEVO PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Óscar Edo. González Camacho**  
**Manrique Jiménez Meza**  
**Ernesto Jinesta Lobo**  
**Aldo Milano Sánchez**

### **MANUAL**

*“El nuevo proceso contencioso administrativo”*

<b>Autor</b>	<b>Tema</b>
Manrique JIMÉNEZ MEZA	Bases constitucionales de la jurisdicción contencioso administrativa
Manrique JIMÉNEZ MEZA	Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso adm.
Ernesto JINESTA LOBO	El agotamiento de la vía administrativa
Ernesto JINESTA LOBO	Las medidas cautelares
Ernesto JINESTA LOBO	Las pretensiones
Aldo MILANO SÁNCHEZ	Actividad procesal
Óscar GONZÁLEZ CAMACHO	Terminación del proceso
Óscar GONZÁLEZ CAMACHO	Recursos
Óscar GONZÁLEZ CAMACHO	Ejecución de sentencias

### **1.- DIAGRAMAS DE FLUJO (A.MILANO)**

- Proceso común
- Trámite de urgencia (art. 60)
- Asunto de puro derecho (art.98)
- Proceso con ocasión de conducta omisiva (art.118)

### **2.- FORMULARIOS (O.GONZÁLEZ; E.JINESTA)**

- Resolución juez tramitador (art.60);
- Resolución tribunal decisor (art.60.1; 60.2);
- Acta de audiencia preliminar (arts.97.3 y 98);
- Acta de juicio oral (art.102);
- Resolución juez tramitador (art.118).

#### **IV.- Planificación de los perfiles de jueces y organización**

Fechas: 1º octubre al 31 de noviembre

- 1) Definición perfiles juez tramitador, juez conciliador, juez ejecutor, juez de juicio oral, juez de casación.
  - a) Perfiles tanto de los jueces como de personal auxiliar.
  - b) Temarios de Evaluación carrera judicial
  - c) Reorganización y nueva designación tribunales examinadores
  - d) Calendarización de exámenes
  - e) Reubicación jueces ya nombrados.
- 2) Impacto presupuestario de la implementación del Código – actualización de los estudios del Departamento de Planificación-
- 3) Definición del despacho de oralidad
  - a) Ubicación (planta física)

i.- Salas para Conciliación; para Audiencias Preliminares; para el juicio oral y para recepción de prueba en juicios antiguos.

- b) Recursos materiales –mobiliario-
- c) Recursos tecnológicos –telemática e informáticos- Viabilidad y soporte informático en coordinación con el Departamento de Tecnología y Proyecto Corte-Bid
- d) Recursos humanos
- e) Sistematización de jurisprudencia
- f) Recopilación y revisión de machotes
- g) Diseñar un Banco de Legislación más utilizada para la materia Contenciosa, por institución y materia.
- h) Diseño de Agenda electrónico de señalamientos por integración de Tribunal para la materia Contenciosa.-

#### 4) Organización de Tribunales en etapa de transición

- a) Juzgado Contencioso-Administrativo
- b) Tribunal Contencioso Administrativo (Sección de Jerarquía impropia permanente, en vista de que se mantiene sin ninguna modificación, además del ingreso creciente y la complejidad de los asuntos que ingresan en esa materia)
- c) Sección de asuntos según legislación derogada
- d) Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios

Sujetos u órganos responsables: Departamento de Planificación, Escuela Judicial.

#### V.- Seminario-Taller (6 módulos)

Fechas: octubre-noviembre 2006 (1 por semana).

Población meta: Jueces, Procuradores y abogados de entes y órganos públicos.

Sujeto u órgano responsable: Escuela Judicial

#### VI.- Seminario Regionales (3 o 4 módulos)(de 2 a 3 días)

Fechas: Segunda Quincena Enero y el mes de Febrero del 2007.

Población Meta: Jueces, abogados de entes y órganos públicos, litigantes, estudiantes

Sujeto u órgano responsable: Escuela Judicial

#### VII.- Talleres de formación en materia jurídica y de oralidad para los elegibles y los aspirantes a la judicatura (enero-mayo 2007)

a-) Se elaborará el texto básico (por escrito o en CD)

b-) Elaboración de organigramas y flujogramas de los diferentes procesos

c) Se elaborará un punto en intranet para información general, en donde además del Código General y la Ley General de la Administración, éste a disposición artículos de revistas o síntesis de libros que tengan relación con los temas a tratar.

d-) Se elaborará un microcampus ( página interactiva) en donde los profesores pongan a disposición de los estudiantes las tareas y éstos a su vez remitan las mismas. En dicho microcampus se pondrá a disposición de los estudiantes, artículos e información general.

e-) La Escuela judicial impartirá a este sector, un curso sistematizado de fundamentación de sentencias en la oralidad..-

Sujetos y órganos responsables: Escuela Judicial

VIII.- Curso sobre elaboración y fundamentación de la sentencia en el proceso oral.

Población Meta: jueces designados en el cargo y aspirantes a la Judicatura.

Fecha: Entre enero y mayo del 2007.

Sujeto u órgano responsable: Escuela Judicial.

IX.- Verificación por dos miembros de la comisión y algunos jueces sobre la experiencia de la oralidad y expediente electrónico en Chile y Brasil.

X.- Participación Directa y activa en la comisión y elaboración del Presupuesto Ordinario del 2008, para la dotación financiera del nuevo modelo contencioso administrativo.

XI.- Junio 2007 pruebas tribunales examinadores.

Sujetos y órganos responsables: Unidad interdisciplinaria, Consejo Judicatura y Escuela Judicial

XII.- Agosto 2007 listas de elegibles concluidas.

Sujeto u órgano responsable: Unidad interdisciplinaria y Consejo de la Judicatura

XIII.- Septiembre-Octubre 2007 Nombramientos jueces y elaboración proyecto de reglamento de organización.

Sujetos u órganos responsables: Consejo Superior y Magistrados González Camacho y Ernesto Jinesta

XIV.- Seminario Internacional sobre la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Participantes Internacionales (España-Francia-Italia-Alemania-Costa Rica)

Entre setiembre y noviembre del 2007.

Sede: San José. Auditorio Judicial.

Sujetos u órganos responsables: Escuela Judicial

XV.- Noviembre 2007 aprobación del proyecto de reglamento de organización por Corte Plena.

Sujetos u órganos responsables: Corte Plena.”

- 0 -

Manifiesta el Presidente, Magistrado Mora: “También nos habíamos comprometido a ver una solicitud que nos plantean los Magistrados González Camacho y Jinesta, en relación con la capacitación en contencioso-administrativo, a raíz de la aprobación del Código Procesal de lo Contencioso-Administrativo. Ayer les pasamos la nota en donde hay un programa de capacitación y conllevaría esto también que dispusiéramos el permiso de los ellos por dos meses a partir del primero de julio.”

Manifiesta el Magistrado Jinesta: “Nada más un detalle logístico, como en el cronograma se establecieron cuales eran los órganos y unidades administrativas responsables, tal vez si se pudiera instar a la señora Secretaria General de la Corte para que también se le enviara comunicación

del acuerdo a cada una de esas unidades que estarán involucradas en todo el proceso, porque es un cronograma muy apretado y quisiéramos que ya desde este momento todas esas instancias tuvieran conocimiento de la responsabilidades y las fechas en que les corresponde cada una de las tareas.”

Señala el Presidente, Magistrado Mora: “Dispondríamos entonces que este acuerdo es firme para que se ejecute.”

Consulta el Magistrado Aguirre: “Nada más una pregunta esto es para los servidores judiciales o es abierto.”

Indica el Presidente, Magistrado Mora: “Entiendo que es principalmente para los servidores judiciales, pero también vamos a tomar en consideración compromisos que tenemos con la Contraloría General de la República, la Procuraduría y el Ministerio de Justicia y con el Colegio de Abogados en esos temas.”

Interviene el Magistrado Aguirre: “Es que yo iba a eso, que podíamos también instar al Colegio de Abogados para que iniciara o diera un curso de este tipo.”

Agrega el Presidente, Magistrado Mora: “Lo que hemos establecido en relación ellos para que coparticipemos en esta actividad.”

Expresa el Magistrado González Camacho: “Lo que sometemos a esta Corte son las actividades hacia lo interno del Poder Judicial, en donde daríamos colaboración y participación a todas esas instituciones en parte de

las relaciones interinstitucionales, sin perjuicio de las que ya están en marcha tanto en el Colegio de Abogados como la Escuela Libre de Derecho en la U.S.I., en la U.A.C.A. y la Universidad de Costa Rica también ha formulado alguna intención, no solo intención ya hay actividades realizadas, de tal modo que lo que estamos presentando es, aparte de ese gran abanico de actividades jurídico académicas las que corresponden bajo la responsabilidad del Poder Judicial, en las que tampoco estaríamos excluyendo a la Contraloría, a la Procuraduría, al Ministerio de Justicia, porque son usuarios constantes de la actividad en ese sentido.”

**Se acordó:** 1.- Aprobar el planeamiento de las actividades transcritas, a cuyos efectos los despachos involucrados tomarán debida nota, para lo de sus cargos. 2.- Conforme propone el Presidente, Magistrado Mora, se concede permiso con goce de salario por el término de dos meses, a los Magistrados González Camacho y Jinesta, a partir del 1° de julio próximo entrante.

**Se declara firme el acuerdo.**

## **ARTÍCULO VIII**

Manifiesta el Presidente, Magistrado Mora: “Entiendo que no hay objeción a la propuesta que hizo el Magistrado Armijo para que los dineros destinados a la construcción del edificio de Hatillo, también fundamentemos si no los aceptaran de esa forma, para dedicarlos al

reforzamiento del edificio de la Corte. Sería para hacer planteamiento de esas dos formas.”

**Se dispuso:** Aprobar la propuesta del Magistrado Armijo.

- 0 -

**A las 11:00 horas finalizó la sesión.**